ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 113
Jueves 13 de marzo de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 113
Jueves 13 de marzo de 2025
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Córdoba Serrano, Cynthia	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Padilla Bonilla, María Marta
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	García Molina, Carlos Felipe
Larios Trejos, Alejandra	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1125

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 20

EXPEDIENTE N.º 22.439, REFORMA DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CRÍMENES CONTEMPLADOS EN EL ESTATUTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, INCLUIDAS LAS ENMIENDAS DE KAMPALA..... 20

EXPEDIENTE N.º 23.986, LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA 26

REFORMA AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 30

EXPEDIENTE N.º 24.887, REFORMA INCISO 3 DEL ARTÍCULO 221 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 30

PRIMEROS DEBATES 33

EXPEDIENTE N.º 24.444, TIERRA PARA MUJERES: LEY PARA EL ACCESO, USO Y CONTROL DE LA TIERRA POR PARTE DE LAS MUJERES PARA AUMENTAR EL EMPLEO EN ACTIVIDADES CON SISTEMAS PRODUCTIVOS BAJOS EN CARBONO, CONSERVACIÓN Y FORESTALES 33

EXPEDIENTE N.º 24.334, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N.° 9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) 33

EXPEDIENTE N.º 22.299, REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N.º 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES 41

..... 41

EXPEDIENTE N.º 23.460, LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COSTA RICA; ANTERIORMENTE: LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL 48

EXPEDIENTE N.º 24.104, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES 53

EXPEDIENTE N.º 23.109, CREACIÓN DEL CANTÓN DE CÓBANO 54

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Atención, puertas, por favor.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados presentes, al ser las catorce y cincuenta y nueve, se inicia la sesión con cuarenta diputados y diputadas presentes.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 112

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 112.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por un plazo de diez minutos; se adiciona a su tiempo el que le cede el diputado Rojas Guzmán, Pedro.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes, compañeros y compañeras.

El presidente de la República, el Gobierno de la República, busca el cierre técnico del Depósito Libre Comercial de Golfito.

Y quiero referirme a esto, compañeros, hoy porque es un tema de vital importancia para el futuro económico de la Región Sur, porque el cierre técnico del Depósito Libre Comercial de Golfito va a impactar, compañeros, a miles de familias, a los hoteles, a restaurantes, a transportistas, al turismo, a estudiantes, entre otros, que dependen directamente de los beneficios que genera el Depósito Libre Comercial de Golfito. El depósito es un pilar fundamental para el desarrollo de la Zona Sur.

Y como tal, compañeros, es necesario reflexionar sobre su continuidad y en el bienestar de todos aquellos que se han comprometido con su éxito. En primer lugar,

quiero destacar la relevancia que tiene para nuestra región este depósito y la relevancia, sobre todo, para que el depósito continúe operando de manera eficiente y con una transición ordenada.

Hoy estamos ante un inminente cierre técnico de las operaciones del Depósito Libre Comercial, por cuanto tanto el Poder Ejecutivo está evitando, a toda costa, dos iniciativas presentadas por esta diputada que van encaminadas a evitar el cierre de este depósito.

La primera, compañeros, es el 24.613, que pretende prorrogar por tres años más las concesiones de los actuales concesionarios, cuyo contrato finaliza el 6 de mayo del 2027. ¿Por qué es importante esta prórroga? Simple, sin la continuidad de estas concesiones, se corre el riesgo de un cierre técnico del depósito, esto afectaría gravemente a toda la región.

Debe considerarse que los procesos de importación, de compra, desalmacenaje y nacionalización de los productos que se venden en el Depósito tomaría aproximadamente dos años a los concesionarios después de adjudicada una nueva licitación. Y, en este proceso, en este lapso de tiempo, se ininterrumpiría el flujo económico que inyectan los ingresos provenientes del Depósito a la actividad económica de la región sur de nuestro país.

Y en el caso de las concesiones, cuyas concesiones finalizan el 6 de mayo del 2027 y que son las que sostienen el esquema de ingresos fijos para el pago de costos fijos del Depósito, a partir del segundo semestre de este año 2025, los concesionarios cesan las importaciones, lo cual va a impactar directamente en el ingreso tributario. Esto, compañeros, traerá como consecuencia inmediata la disminución de los empleos en el Depósito Libre Comercial de Golfito.

Y, en este punto, debo señalar que los ingresos de Judesur se dan en dos vías: en los alquileres de los veintitrés actuales concesionarios, que generan unos mil doscientos millones de colones en alquileres al año, los cuales se destinan a los gastos operativos de la Junta, que incluye planillas y otros gastos administrativos; y cinco mil millones de colones por ingreso tributario proveniente del impuesto único, el cual se destina en sesenta y cinco por ciento para desarrollar proyectos de desarrollo de los seis cantones de la Zona Sur. Un diez por ciento para becas y un quince por ciento para el convenio Ministerio de Hacienda y Judesur, y un diez por ciento para el mantenimiento del depósito.

Además, el Depósito Libre Comercial de Golfito genera de forma directa más de seiscientos empleos directos, distribuidos entre colaboradores de locales comerciales, de acarreo, de transporte, de Judesur y de colaboradores del Ministerio de Hacienda en el puesto del depósito; además de cinco mil empleos indirectos vinculados a la hotelería, restaurantes, transportistas y turismo, entre otros.

Precisamente, el expediente 24.613 pretende prorrogar por tres años más las concesiones a los actuales concesionarios, permitiendo que el depósito siga operando con normalidad. Sin embargo, este expediente fue dispensado, compañeros, de trámites acá en la Asamblea Legislativa y ya están todas las consultas obligatorias evacuadas.

Sin embargo, la fracción de gobierno le ha presentado ciento once mociones, lo cual hace imposible que se pueda discutir y aprobar en este Plenario. A pesar de que también existía una moción presentada por el mismo Gobierno y que fue consensuada con todas las fracciones, la misma moción presentada por el Gobierno ahora no la apoyan. Esa es la realidad, esa es la realidad pueblo de Osa, pueblo de Buenos Aires, pueblo de Corredores, pueblo de Golfito, pueblo de Coto Brus y pueblo de Puerto Jiménez.

Están jugando con la estabilidad económica y social de la Zona Sur y esto lo quiero dejar claro. Quiero dejar claro además también que compartimos la necesidad de que todos los procesos relacionados con las licitaciones para el Depósito Libre Comercial de Golfito deben de llevarse bajo el marco de la ley, asegurando los principios de transparencia, competencia y legalidad en ellas.

Nadie desea evitar el cumplimiento de la ley ni eludir las normativas establecidas. Sin embargo, cuando se analiza la realidad de los procesos de licitación anteriores, emprendidos por la Junta Directiva para licitar los locales, nos encontramos con un problema que no podemos pasar por alto. En dos concursos anteriores, donde se licitaron diecisiete locales comerciales, solo se otorgó una concesión, una, y por esa razón, muy probablemente, las dos licitaciones iniciadas por Judesur en febrero pasado y que involucran dieciséis locales nuevos, vayan a tener el mismo destino de las licitaciones fallidas como las anteriores.

Esta falta de interés de nuevos inversionistas del Depósito Comercial de Golfito pone de manifiesto un problema estructural que requiere nuestra atención inmediata. La realidad es que el Depósito Libre Comercial de Golfito actualmente no presenta un atractivo suficiente para atraer negocios, su infraestructura está en estado de deterioro considerable y su modelo de gestión de negocios también requiere renovarse y evolucionar a un modelo de negocios diferenciador y competitivo.

¿Pero cómo podemos esperar a traer inversionistas interesados en las licitaciones si el espacio no está en condiciones adecuadas? Y para eso también presentamos el proyecto 23.996, para inyectar tres mil millones del superávit para hacer un mantenimiento y una mejora de la infraestructura de manera completa para que el Depósito también sea atractivo.

Sin embargo, compañeros y compañeras, a pesar de haber hecho también este esfuerzo para reconstruir el depósito, este esfuerzo fue boicoteado en la Comisión de Puntarenas, donde el Gobierno nuevamente, la fracción de Gobierno votó en

contra de utilizar el superávit para generar una infraestructura mejorada del Depósito.

Hoy no podemos y estamos en una situación incierta para la Zona Sur y les pido, compañeros y compañeras, es el momento de apoyar a todos los habitantes de la Zona Sur que dependen de los recursos que ingresan a través del Depósito Libre Comercial de Golfito para generar empleo y para sostener a sus familias, así como todo el desarrollo que por más de treinta años ha tenido la Zona Sur a través del Depósito Libre Comercial de Golfito.

Les pido a todos ustedes, compañeros y compañeras, que nos unamos a salvar la Zona Sur a través del Depósito que ha sido la gallinita de los huevos de oro que nos ha dado la seguridad y el desarrollo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander, por cinco minutos.

¿Le cedió el tiempo?

Okey, tiene la palabra.

Diputada Paola Nájera Abarca:

¿De nuevo la Fiscalía sembrando dudas? Costarricense, le extiendo esta inquietud a raíz del programa telediario Multimedios, en canal ocho, que hizo una publicación muy alarmante. Veamos.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/2025%2003%2013%20Control%20Poli%CC%81tico%20VF.pptx

A raíz del ajusticiamiento de un exjuez, se abre la investigación por su homicidio, pero también por el caso Topo, que es un caso en el que están vinculados tres fiscales y dos jueces de la República. El celular del exjuez fallecido toma relevancia, es pieza clave en la investigación y, además, en apariencia, pasó fuera de la línea de custodia durante un fin de semana por indicaciones del fiscal general.

Pese a que el Ministerio Público ya se refirió al respecto e indicó que no hay tal vulneración, se siguen manteniendo algunas dudas con respecto a la actuación de la Fiscalía. Nos preguntamos: ¿a qué se debe el interés del fiscal general de tomar por un fin de semana el celular de este exjuez?

Javier Valerio, fiscal adjunto, con órdenes del fiscal general, Carlo Díaz, retira la evidencia y asegura que hacen una revisión rápida y le permite esta revisión rápida de trescientos mil expedientes indicarle al agente Randall Rivera del OIJ que en

realidad no había nada relevante, solamente que se estaba planeando una muerte contra un médico del Hospital Calderón.

Nos preguntamos: ¿en un fin de semana se puede analizar esta cantidad de documentación, reitero, trescientos mil expedientes, para al final concluir que no hay nada de interés?

Hasta en abril se le entrega la computadora y teléfonos y toda la información recopilada al agente del OIJ en presencia del fiscal Mauricio Boraschi y se le ordena que, si logra encontrar algo vinculado con funcionarios públicos, lo informe de inmediato a la Fiscalía. Preguntamos: ¿no es de oficio denunciar si hay funcionarios públicos implicados en acto ilegal? Otra pregunta: ¿cómo llegaron esos trescientos mil expedientes a manos del exjuez fallecido?

Se habla de que había planes para asesinar a un médico del Hospital Calderón Guardia, ya se le contactó para brindarle protección. ¿Por qué estaría en la mira?, ¿qué nexos tenía con el juez asesinado?

Costarricenses, usted y yo, ¿verdad que merecemos una gestión de un Poder Judicial que no esté teñida de tantas dudas?, ¿verdad que nos merecemos transparencia y un sano ejercicio de rendición de cuentas por parte de ese poder de la República?

La ciudadanía activa y también preocupada, y ante el silencio cómplice de muchos medios, de muchos diputados, resulta que está haciendo un llamado respetuoso y patriota para marchar el próximo martes 18 de marzo hacia el Poder Judicial. Una marcha pacífica, destaco, costarricenses, una marcha pacífica con el objetivo de ir al Poder Judicial y externarle la disconformidad que todos cargamos por las actuaciones y omisiones de la Corte en relación con el fiscal general y su renuncia.

¿Y qué hace mientras el Poder Judicial a menos, a más de una semana de esta manifestación? Cubrir todo su perímetro de barreras, la barrera que siempre ha tenido con la ciudadanía a la que le debe justicia pronta y cumplida.

Ahí estaremos, costarricenses, apoyándole a usted, que sí se preocupa. Ahí estaremos los diputados y las diputadas patriotas, que sí tienen las mismas preocupaciones de ver a un Poder Judicial que no está a la altura de los tiempos ni a la altura de lo que nuestro país necesita.

El llamado es a manifestarnos de manera pacífica, pero contundente. Queremos un Poder Judicial activo, no que oculte una serie de cosas turbias, que eso sí es el verdadero daño a la democracia costarricense.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, diputada Navas Montero, Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Gracias.

Es que el discurso de la diputada es totalmente tergiversado en cuanto a las realidades de una investigación. En primer lugar, tengo que indicar, porque hace de que ellos son patriotas y nosotros no lo seríamos, los que no participamos de esas marchas. Y eso es una imputación totalmente indebida y mentirosa.

Pero lo cierto del caso es que no tienen la menor idea de cómo se hacen esas investigaciones y la pretensión es tratar de sacar al Ministerio Público y al fiscal general de su posición, porque tiene más de cuarenta y cinco causas penales y es el fiscal general quien lo persigue.

Tratar de hacer un movimiento a estos niveles es peligroso y de acusar al Poder Judicial de grandes prácticas negativas y malas es algo indeseable y ataca a la soberanía nacional.

Es sumamente importante, señoras y señores diputados, que recapacitemos con estos discursos, porque el Poder Ejecutivo maneja discursos de odio, maneja discursos para confundir a la población.

Esta muchacha ahora está hablando de cosas que no conocen. Yo conozco ese caso y en el momento que tenga mayor oportunidad para explicar, voy a indicar qué fue lo que pasó y sobre la línea de custodia de los elementos de juicio de estos casos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

¿Me gustaría que me explique, presidente, en qué tiene que ver por el orden la intervención de doña Gloria? Si no está de acuerdo con las manifestaciones de doña Paola, que busque un control político y que lo haga, o que busque otro espacio de cualquier tipo.

Pero pedir la palabra por el orden para hablar en contraposición de algo expresado me parece que no corresponde a esta Asamblea, igualmente sienta un precedente que usted debería manejar. Porque de lo contrario vamos a pedir la palabra cada vez que algo no nos parezca para decir desde una perspectiva muy conocedora lo

que yo pienso del tema en cuestión. Y no me parece que eso, por ser doña Gloria, se le esté permitiendo que ocurra cuando a ella le parezca.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por alusión, diputada Nájera.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Presidente, ante su inacción es mi deber como diputada hacerle llamado a que ejerza lo que le compete como presidente de este Poder de la República. Usted lo sabe muy bien, usted tiene más experiencia que yo en política y sabe que eso no es por el orden.

Entonces, presidente, desde lo mínimo, yo creo que hay que cumplir a cabalidad el puesto que la mayoría de diputados a usted le dio, de la cual obviamente me excluyo, precisamente por estas razones.

Y creo que de hacerlo, de hacer bien usted su trabajo, talvez podría aportar un poquito a que le subamos el tono a la Asamblea Legislativa y a la mala percepción que tiene la gente.

Entonces, esto es un llamado de atención muy respetuoso, don Rodrigo, para que no permita que esas cosas ocurran. Creo que todo tiene un espacio, un tiempo, y ese no era el apropiado.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada, por sus recomendaciones. Las voy a tomar en cuenta.

Pasamos al espacio que le corresponde al diputado Rojas López, Jorge, por cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas, costarricenses.

Este 2025 augura ser el año del jaguar. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, a través de su secretario general, Matías Corman, le entregó al Gobierno el Estudio Económico 2025 del país, análisis económico que nos realizan cada dos años. Dicho estudio analizó el desempeño en macroeconomía, equidad, transición energética y comercio exterior.

La OCDE destacó el crecimiento promedio económico superior al tres punto cinco por ciento, gracias a la disciplina fiscal y al manejo monetario flexible del Banco Central. Las exportaciones van en alza, estamos rompiendo récord, llevando más productos de calidad de servicios alrededor del mundo.

Iniciamos 2025 con un crecimiento del diez por ciento en comparación con el año pasado, enero de 2024, alcanzando un total de mil cuatrocientos setenta y un millones de dólares exportados; es decir, ciento treinta y cinco millones de dólares más que en el mismo periodo del año anterior.

También se continúa atrayendo inversión extranjera directa como nunca, los niveles de desempleo más bajos de la historia y una reducción significativa en la desigualdad de ingresos y pobreza.

Se ha controlado la inflación y se continúa trabajando para sacar a más mujeres del desempleo. Ciertamente estamos en un entorno internacional muy complejo, pero la propuesta de valor de Costa Rica y las políticas impulsadas por este Gobierno son robustas y van en la dirección correcta. Como dijo el señor presidente, Costa Rica no solo está jugando en las grandes ligas, competimos, nos distinguimos y destacamos.

Estos logros son gracias a las acciones que viene realizando el Gobierno de don Rodrigo Chaves a lo largo de estos tres años de administración. Estos índices de reducción del desempleo y de la pobreza, incluso en el avance de la desigualdad social, son índices históricos para nuestro país.

Una vez más, una organización internacional resalta la gran labor. Anteriormente fueron el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y hoy es la OCDE. Y con esto crece la credibilidad en nuestro país ante los ojos del mundo, costarricenses.

En dicho estudio, la OCDE también nos señala recomendaciones, como garantizar la sostenibilidad fiscal, centrándose en reducir la deuda pública, apegándose a la regla fiscal, introduciendo revisiones del gasto para mejorar la eficiencia y aumentando los ingresos fiscales mediante la ampliación de las bases impositivas.

Además, señala la necesidad de intervenir en la participación laboral de las mujeres y el combate a la informalidad como claves para avanzar en equidad. Esta estrategia debería incluir la reducción del costo del empleo formal y la reducción de las cargas administrativas y económicas asociadas con el establecimiento de una empresa formal.

Señalan la necesidad de diversificar la matriz energética y gestionar mejor el agua y la basura si se pretende llegar a la descarbonización, como objetivo mundial imprescindible que nosotros apoyamos.

Costarricenses, tal parece que vamos a necesitar cuatro años más para darles continuidad a las estrategias del Gobierno y así atender los retos que nos señala la OCDE y seguir avanzando como lo venimos haciendo. Cuatro años más quizá ni siquiera será suficiente.

La nueva República está en pañales, pero creciendo. Mantengamos el ritmo, no aflojemos. Si en estos tres años estamos logrando la estabilidad, cuatro años más serán de mucha utilidad para crear las condiciones y bases sólidas para garantizar la inversión, el crecimiento, la reactivación, la generación de empleo y los programas sociales.

Ahora bien, quisiera cerrar esta intervención con las palabras de apoyo que nos dejó el secretario de la OCDE: La economía en Costa Rica está funcionando muy fuerte, está creciendo más que el promedio de la OCDE. En los últimos años, el crecimiento promedio de Costa Rica ha sido superior al tres y medio por ciento en comparación con el dos por ciento promedio en toda la OCDE. Por tanto, Costa Rica, en nuestras perspectivas, son muy positivas.

La OCDE pide a nuestro país que se relaje…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Bojorges León, Leslye.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Costa Rica enfrenta un enemigo devastador y un enemigo que no nos da tregua. ¿Cuál es ese enemigo? El narcotráfico.

Sin duda, cuando escucho diversos discursos pienso que hay pocas personas que recorren los barrios de nuestro país y se dan cuenta del flagelo de la situación de nuestros jóvenes no solo con el narcotráfico, sino con algo similar y muchas veces que también se da en conjunto y es el sicariato. Hay que recorrer los barrios para entender que las cosas están mal y que la parte social hay que atenderla.

Costa Rica enfrenta ese enemigo. No se trata solamente de la violencia directa que genera, sino del tejido social que corroe, las oportunidades que destruye y la impunidad que fortalece.

En los últimos años hemos visto cómo las redes de crimen organizado han logrado infiltrarse en nuestras comunidades, en nuestras juventudes y lamentablemente en algunas estructuras del Estado.

No podemos seguir permitiendo que el narcotráfico se apodere de nuestros barrios. Esta lucha no es opcional, es una obligación moral y política de cada uno de

nosotros. Combatir el narcotráfico no es solo una cuestión de más policías o más armas, es una batalla integral que exige una estrategia inteligente, firme y de largo plazo. Requiere recuperar espacios públicos, generar oportunidades económicas y educativas reales, cortar las fuentes de financiamiento del crimen organizado y fortalecer la cooperación internacional.

Sobre todo demanda una posición de liderazgo claro y sin titubeos. No podemos ceder un solo centímetro a quienes han decidido lucrar con la sangre de nuestros ciudadanos.

La percepción de inseguridad y frente a todo esto está influenciada por diversos factores sociales y demográficos. Las mujeres perciben la inseguridad y perciben todo esto de manera mayor a los hombres. Igualmente, las personas que tienen mayor edad se sienten inseguras si las comparamos con las de menor edad.

Es relevante destacar que la percepción de inseguridad no siempre se correlaciona directamente con las estadísticas de criminalidad. Factores como el desempleo, la violencia general, la calidad de los servicios de salud y educación, así como la capacidad de control social y la influencia de los medios de comunicación, contribuyen significativamente también a esta percepción.

¿Cómo podemos abordar la inseguridad? Hay muchas cosas que en un control político no se pueden señalar en su totalidad; sin embargo, hay que dar un golpe estratégico al financiamiento del narcotráfico, un endurecimiento de sanciones.

Esta Asamblea Legislativa ha dado pasos significativos en estos temas, pero hay que también tener un urbanismo táctico y una recuperación de espacios públicos. La creación de barrios seguros con presencia comunitaria y vigilancia activa, una tecnología cívica, el desarrollo de plataformas digitales para reportar en tiempo real, transparencia en datos.

Hay que fomentar iniciativas económicas locales que generen empleo en comunidades vulnerables. Hay que trabajar en la educación, en la formación de los jóvenes, en las políticas de inclusión y equidad.

Hoy más que nunca necesitamos una política de seguridad innovadora, disruptiva y firme; una que no solo reaccione, sino que prevenga; una que no solo castigue, sino que transforme; una que le devuelva a la ciudadanía el derecho más básico de todos: vivir sin miedo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eli, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Brown Young, Rosalía.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Hoy quiero enviarle un saludo al ministro de Turismo, don William Rodríguez, y desearle de corazón que tenga una pronta y completa recuperación; esto a pesar de lo grosero y concho que ha sido conmigo.

Quiero pedirle a don Andrés Mena si nos hace el favor de poner el próximo video.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202025-03-13%20at%2012.04.10%20PM.mp4

Bueno, ahora, ¿quién es el jetón? Porque resulta que a mí me acusaron de jetón por decir aquí en el Plenario, varias veces lo he dicho, que a partir de setiembre del año pasado empezó a caer la visitación turística al país y me dijeron que era un jetón y que eso era mentira y que no era cierto, a pesar de que yo me basé en los datos que publica en su propia página web el ICT.

Ahora el ministro reconoce que sí hay una disminución en la visitación, pero como en Casa Presidencial, viven en La La Land, ¿verdad?, y no saben, no entienden por qué pasan las cosas, y cómo esta vez no pudieron echarle la culpa a la Asamblea Legislativa, ahora las culpables son las aerolíneas que redujeron el número de asientos.

Pero ojo las excusas, que es que en septiembre y octubre llegaron menos turistas al país, porque en noviembre había elecciones en Estados Unidos, en serio, por Dios.

En serio, un gringo que va a venir quince días a Costa Rica en septiembre va a decir: mejor no voy porque hay elecciones en noviembre; Dios libre se me atrasa el vuelo unos treinta o cuarenta días, ¿verdad?, por Dios, es que hay que ser un poquito más serio en esta vida, el señor es el ministro del Turismo.

Después dice: es que es culpa de las aerolíneas, porque las aerolíneas redujeron el número de asientos. Bueno, pero ¿por qué reducen las aerolíneas el número de asientos? Porque si una aerolínea pudiera llenar un avión de cabina ancha de pasajeros queriendo venir a Costa Rica, no tiene ninguna razón para poner un avión de cabina angosta con un tercio de los asientos.

Si pudiera vender el avión grande, manda el avión grande. Si están reduciendo el número de asientos, es que están quitando aviones un poquito más grandes para usar aviones un poquito más pequeños, ¿por qué? Porque la demanda está cayendo.

Y entonces, esa última imagen que pusimos en el video, el valor del dólar en realidad está en este momento en su punto más bajo en once años. Y eso ha convertido a Costa Rica en un destino turístico hipercaro, que afecta a toda la industria turística.

También está afectando a los exportadores costarricenses, está afectando sobre todo a los agroexportadores, está afectando a la industria local que produce para el mercado local, porque tienen que competir con un producto importado artificialmente más barato por la apreciación del colón.

Pero el señor ministro, que me llama jetón, dice que es culpa de las aerolíneas, que están reduciendo el número de asientos.

Principio básico de economía, tal vez don William cuando se recupere, yo con mucho gusto le doy un curso de introducción a la economía, lo hice durante muchos años en la UCR, lo hice durante muchos años en universidades privadas, y viera que me calificaban bastante bien mis estudiantes, les gustaba mucho mi curso.

Y yo le explico que, si ellos pudieran vender el avión entero, el avión grande entero, mandan el avión más grande posible. Y si están mandando aviones más pequeños, es porque no están pudiendo llenarlos.

Es porque el turista se está dando cuenta de que Costa Rica se ha vuelto un destino tan caro que su dólar está mejor invertido en vacacionar en otros lugares. Y eso es muy peligroso, porque tenemos cuarenta años de estar siguiendo una política de atracción de turismo que ha sido consistente de un Gobierno a otro.

Hasta que llegó este Gobierno a destruirlo todo; a destruir la democracia, como escucharon ustedes en las intervenciones de los diputados del Gobierno que me antecedieron; a destruir a la industria turística; a destruir a la producción nacional; a destruir al sector turístico nacional, y todo por una pura cabezonada.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Les solicito al primer secretario proceder a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

PLENARIO
13MAR'25 3:24:02sP

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 MAR. 2025
Firma:

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde ampliar la primera parte de la sesión, para conocer el Informe de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad sobre el **EXPEDIENTE N.º 23.986,** LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA. Hasta su votación final.

Posteriormente, se pase a conocer el **EXPEDIENTE N.º 24.887**, proyecto de acuerdo de REFORMA INCISO 3 DEL ARTÍCULO 221 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Hasta su votación final.

Y en la segunda parte de la sesión se conozcan las siguientes iniciativas:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.444,** TIERRA PARA MUJERES: LEY PARA EL ACCESO, USO Y CONTROL DE LA TIERRA POR PARTE DE LAS MUJERES PARA AUMENTAR EL EMPLEO EN ACTIVIDADES CON SISTEMAS PRODUCTIVOS BAJOS EN CARBONO, CONSERVACIÓN Y FORESTALES. (1)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.334**, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N° 9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE

1
ama

DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS. (3)

3. **EXPEDIENTE N.º 22.299**, REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES. (4)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.460**, LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COSTA RICA. (5)
5. **EXPEDIENTE N° 24.104.** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 193 Y 316 DEL CODIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. (6)
6. **EXPEDIENTE N° 23.109** CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO (7) (26 f).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

2
ama

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

Discutida.

Con treinta y nueve diputadas y…, cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Pacheco Castro, Alejandro	Ruiz Guevara, Montserrat	

Abrir puertas.

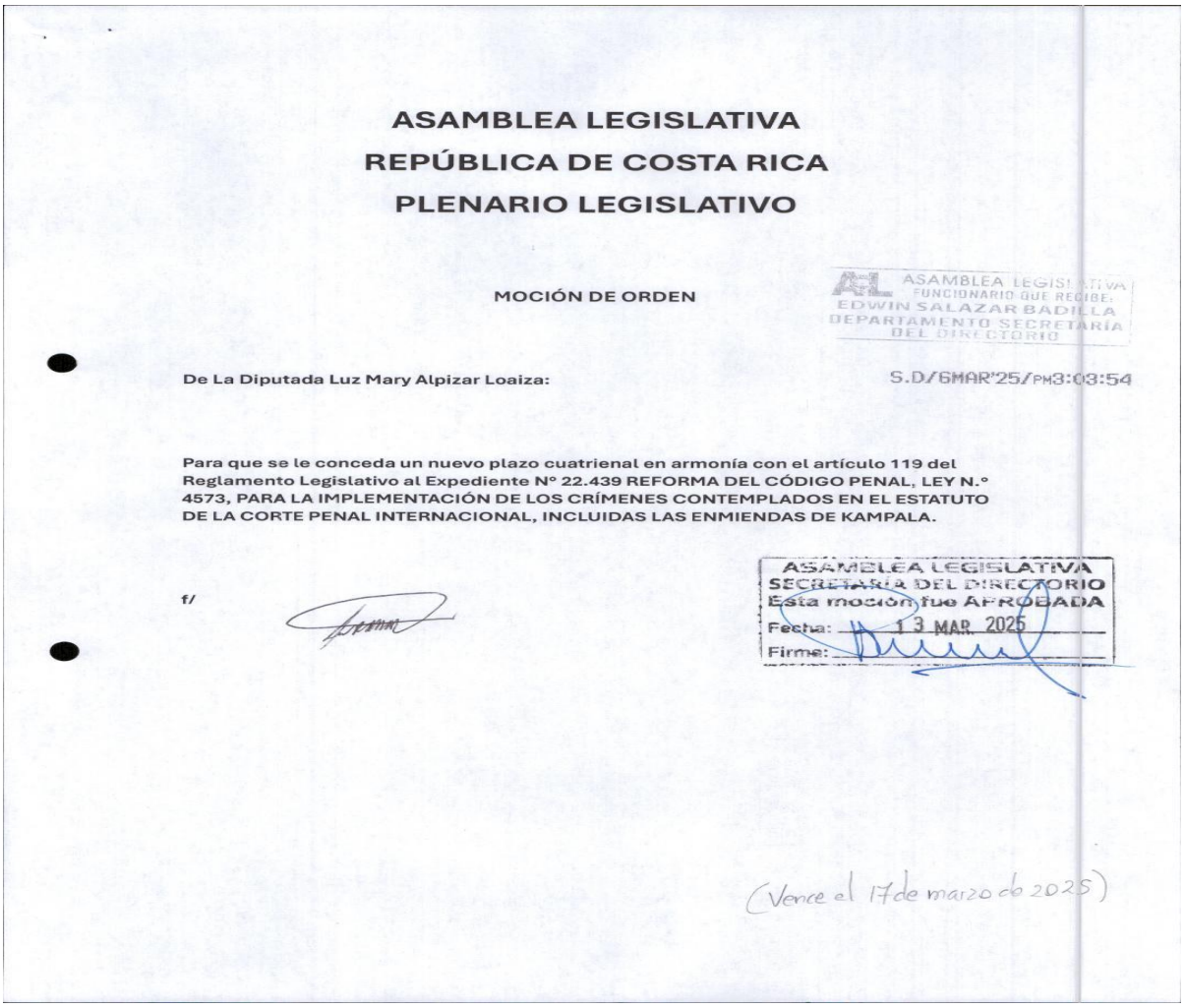
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 22.439, REFORMA DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CRÍMENES CONTEMPLADOS EN EL ESTATUTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, INCLUIDAS LAS ENMIENDAS DE KAMPALA

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 22.439, Reforma del Código Penal, Ley número 4573, para la Implementación de los Crímenes Cometidos en el Estatuto de la Corte Penal Internacional, incluidas las Enmiendas de Kampala.

Le solicito al primer secretario darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

De La Diputada Luz Mary Alpizar Loaiza:

S.D/6MAR'25/PM3:03:54

Para que se le conceda un nuevo plazo cuatrienal en armonía con el artículo 119 del Reglamento Legislativo al Expediente Nº 22.439 REFORMA DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CRÍMENES CONTEMPLADOS EN EL ESTATUTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, INCLUIDAS LAS ENMIENDAS DE KAMPALA.

f/

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 MAR. 2025
Firme:

(Vence el 17 de marzo de 2025)

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo, compañeros y compañeras.

Les pido respetuosamente el apoyo para extender el plazo a este proyecto, porque este proyecto realmente representa nuestra forma de pensar de verdad y de compromiso con la paz, y también con tener claro nuestra historia desde el punto de vista de abolición de ejército, de lucha por un Estado de derecho y también por el respeto hacia la política y a la defensa del derecho internacional.

Este proyecto busca incorporar al Código Penal costarricense los crímenes contemplados en el Estatuto de Roma y sus importantes enmiendas, entre estas, las enmiendas de Kampala. Kampala es la ciudad de Uganda donde se dio estas enmiendas.

Lo que permitirá cerrar brechas jurídicas críticas asegurando que los delitos de agresión sean debidamente tipificados y sancionados en nuestro ordenamiento jurídico, que hasta hoy eso no está así. Al hacerlo no solo cumpliremos con obligaciones internacionales en este tema, aparte de que Costa Rica fue miembro fundador de la Corte Penal Internacional, sino que también vamos a fortalecer nuestro sistema jurídico interno garantizando una clara aplicación de este principio.

Y paso rápidamente a decirles que la tipificación del crimen de agresión permitirá responsabilizar directamente a quienes desde posiciones de liderazgo opten por usar ilegítimamente la fuerza contra otras naciones.

Yo sé que para nosotros eso, por nuestra historia y nuestra idiosincrasia y nuestra forma de vivir en paz, se podría ver un poco lejano, pero realmente el mundo está cambiando y ocupamos actualizarnos en la parte penal.

Eso también quiero decirles que este es un paso vital para prevenir y disuadir actos que generen graves violaciones a los derechos humanos, afectando parcialmente a las poblaciones vulnerables, como mujeres y niños, en situaciones de conflicto armado.

Quiero decirles también que este es un proyecto que ya fue consultado, tiene realmente la aprobación y la vista en positivo del Ministerio de Relaciones

Exteriores, la Corte Suprema de Justicia, la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, entre otros. Así es que es un tema de ampliarle el plazo cuatrienal para que podamos traerlo realmente acá al Plenario.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22439

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

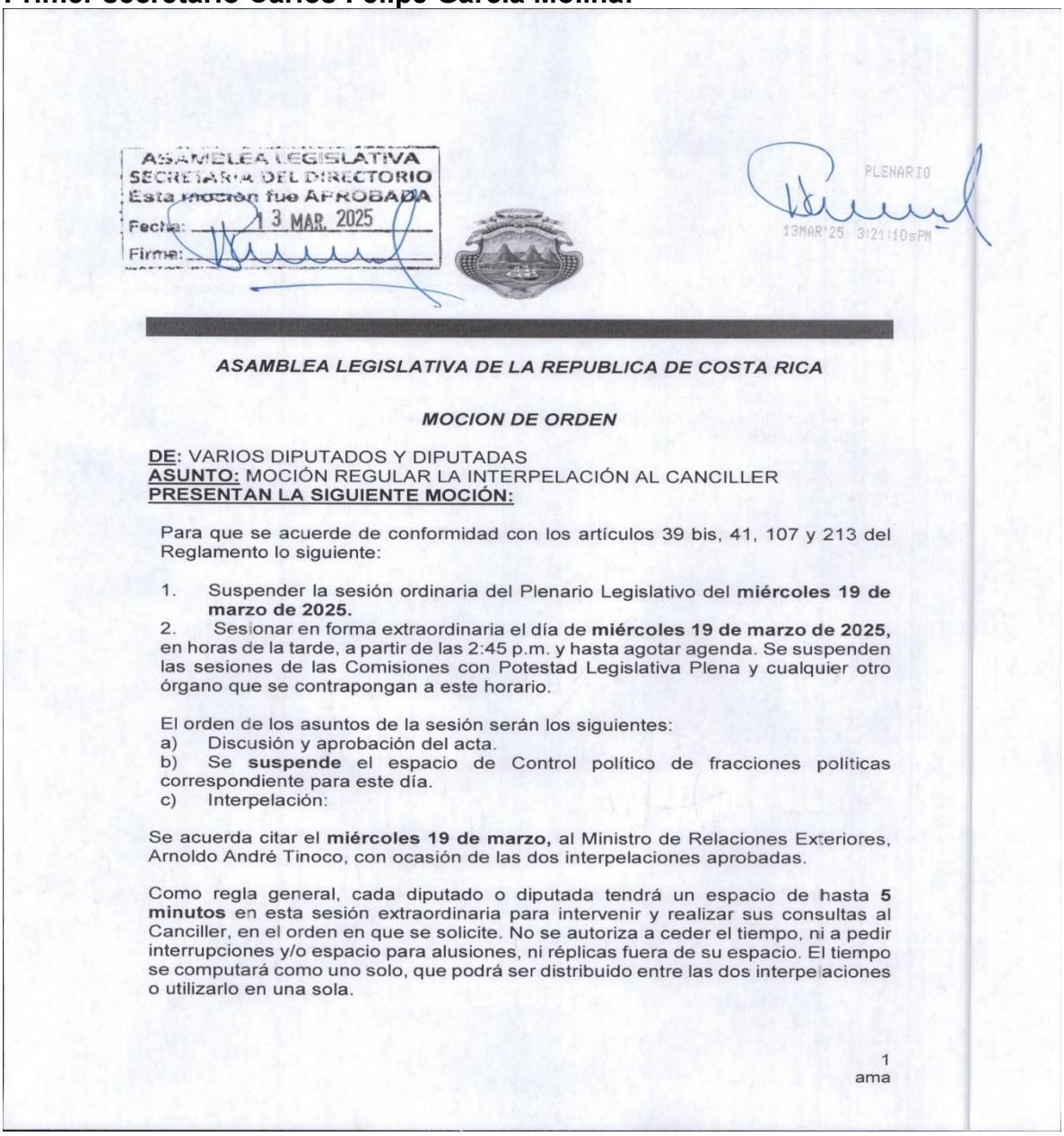
Alvarado Muñoz, Fabricio	Moreira Brown, Katherine	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, para realizar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 19 de marzo del 2025.

Le solicito al primer secretario darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 MAR. 2025
Firma:

PLENARIO
13MAR'25 3:21:10sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN REGULAR LA INTERPELACIÓN AL CANCILLER
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis, 41, 107 y 213 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 19 de marzo de 2025.**
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 19 de marzo de 2025,** en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda. Se suspenden las sesiones de las Comisiones con Potestad Legislativa Plena y cualquier otro órgano que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Se **suspende** el espacio de Control político de fracciones políticas correspondiente para este día.
c) Interpelación:

Se acuerda citar el **miércoles 19 de marzo,** al Ministro de Relaciones Exteriores, Arnoldo André Tinoco, con ocasión de las dos interpelaciones aprobadas.

Como regla general, cada diputado o diputada tendrá un espacio de hasta **5 minutos** en esta sesión extraordinaria para intervenir y realizar sus consultas al Canciller, en el orden en que se solicite. No se autoriza a ceder el tiempo, ni a pedir interrupciones y/o espacio para alusiones, ni réplicas fuera de su espacio. El tiempo se computará como uno solo, que podrá ser distribuido entre las dos interpelaciones o utilizarlo en una sola.

1
ama

El **tiempo de respuesta** del señor Ministro se contabilizará dentro del espacio de cada diputado o diputada.

El señor Ministro tendrá un espacio de hasta **15 minutos** para exponer las explicaciones sobre la posición costarricense acerca del conflicto en Ucrania, moción aprobada en la sesión extraordinaria No 47, del 26 de febrero de 2025.

Se autoriza a la Presidencia a dar por concluido el primer tema de interpelación, cuando no tenga más solicitudes de uso de la palabra.

Posteriormente, el señor Ministro tendrá un espacio de hasta **15 minutos** para exponer las explicaciones en todo lo relacionado con el ingreso excepcional, permanencia transitoria y documentación de personas extranjeras deportas por los Estados Unidos de América, moción aprobada en la sesión ordinaria No. 109 del día miércoles 5 de marzo de 2025.

La Presidencia anunciará que se inicia el espacio para pedir el uso de la palabra, para el segundo tema de interpelación. No teniendo más solicitudes del uso de la palabra, se dará por concluido.

En caso de que, por alguna razón el señor Ministro no le dé tiempo de brindar la respuesta a alguna de las preguntas formuladas por los señores diputados y las señoras diputadas, en las dos interpelaciones podrá hacer llegar su respuesta por escrito en los próximos días.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar agenda.

2
ama

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

Suficientemente leída, discutida, perdón.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Cisneros Gallo, Pilar, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor uno en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 19 MARZO

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 1)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto	Moreira Brown, Katherine
Ruiz Guevara, Montserrat		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.986, LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Se inicia el conocimiento del informe afirmativo de mayoría del martes 18 de febrero de 2025 de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad. Por el fondo se inicia… En discusión. Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputado don Danny Vargas, diputado Geison Valverde; diputada Córdoba Serrano, Cynthia; diputada Cambronero Aguiluz; diputada Córdoba Serrano, doña Cynthia.

Finalizar votación. Treinta y siete votos a favor, dos en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

INFORME EXP 23986

A Favor (Voto: 37)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 2)

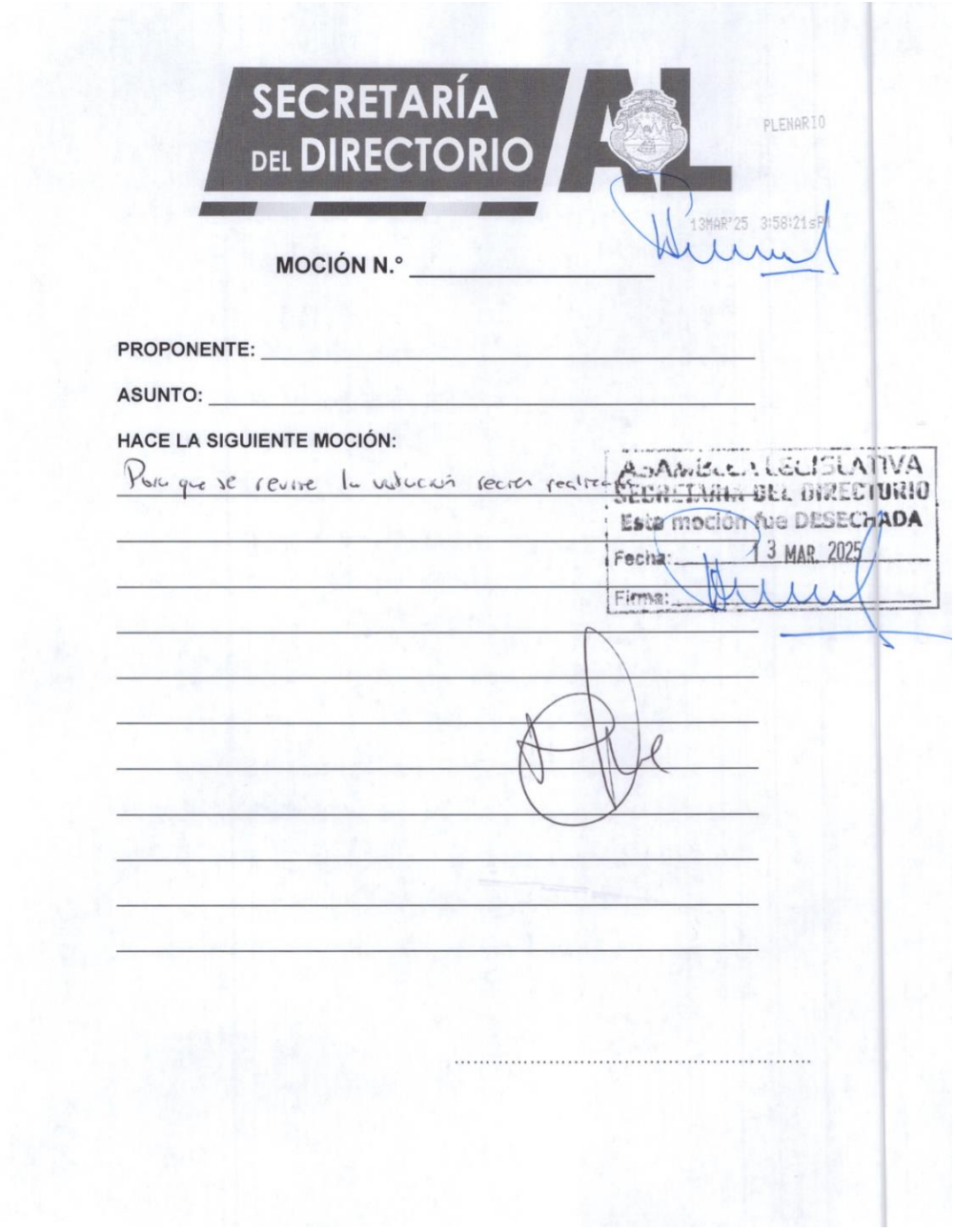
Carballo Arce, María Marta	Rojas Salas, Daniela

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación realizada.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

13MAR'25 3:58:21sPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recien realizada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 MAR. 2025
Firma:

En discusión.

Suficientemente discutida.

Perdón, diputada Carballo Arce, María Marta, ¿es firmante de la revisión?

Tiene la palabra, diputada.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Compañeros, yo quiero aprovechar este espacio para indicar que el voto de mi compañera Daniela Rojas y el mío negativo es como un tipo de rechazo a la posición que se ha dado de venir en una actitud recurrente de no querer avanzar en reformas necesarias para realmente tomar decisiones que vengan a darles más seguridad a los costarricenses.

Es urgente avanzar en reformas que permitan que en Costa Rica estén en la cárcel las personas que son un verdadero riesgo para los costarricenses. Así que está revisión es de una manera muy respetuosa para decirle a la Corte que debemos cambiar este paradigma con el que se están interpretando las leyes que Costa Rica realmente requiere, leyes más fuertes, mano dura. La Costa Rica de hoy se enfrenta a una inseguridad en la que no se enfrentaba hace años atrás.

Y también, compañeros, respetuosamente pedirle a la comisión que no le hagan más daño a este proyecto de ley y que devolver este proyecto a comisión no sea sinónimo de enterrar un proyecto que los costarricenses estén esperando, para no tener que seguir viendo en las noticias que una persona que es realmente un riesgo para la sociedad ande en la calle libremente mientras los costarricenses tienen que estar prácticamente encerrados para poder estar seguros.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Vamos a continuar con la sesión. Se ha reconstituido el cuórum.

Suficientemente discutida la revisión.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Moreira Brown, Katherine, diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Tres votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION INFORME EXP 23986

A Favor (Voto: 3)

Carballo Arce, María Marta	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela

Contra (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander	Rojas Méndez, Sonia Gerardo Sibaja
Jiménez, José Pablo		

En consecuencia, se reenvía el expediente número 23.986, Ley para Garantizar la Prisión Preventiva en Delitos que Atentan Contra la Seguridad Ciudadana a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico para que emita un nuevo informe.

REFORMA AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE N.º 24.887, REFORMA INCISO 3 DEL ARTÍCULO 221 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se inicia su trámite de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento y en el acuerdo número 40...

Abrir puertas, por favor.

Voy a repetir, se inicia su trámite de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento y en el acuerdo número 40.884, adoptado en la sesión número 24 del 10 de junio de 1999 y publicado en la Gaceta número 129 del 5 de julio de 1999.

Le pido al primer secretario dar lectura al proyecto de reforma al Reglamento.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
ACUERDA:

REFORMA DEL INCISO 3 DEL ARTÍCULO 221 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

ARTÍCULO ÚNICO- Se modifica el inciso 3) del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. El texto dirá:

Artículo 221- Títulos honoríficos
La Asamblea Legislativa podrá conceder los siguientes títulos honoríficos:

(…)

3- Ciudadano distinguido. Se otorgará una medalla de plata a aquellos hombres y mujeres costarricenses que se encuentren vivos o a su memoria, en cuyo caso se le otorgará a un representante de la respectiva familia, con el grado más cercano de consanguinidad o afinidad, cuando se hayan distinguido por su virtud y valentía en grado eminente, como servidores de nuestra Patria, defensores de la libertad y la justicia social. La medalla tendrá un diseño grabado por ambas caras; al costado lateral llevará la leyenda "República de Costa Rica" y, por el frente, la leyenda "ciudadano distinguido" o "ciudadana distinguida", según se trate. Asimismo, su nombre se hará constar en un libro ilustrado que permanecerá en un recinto de la Asamblea Legislativa y será de acceso al público. Las medallas llevarán el nombre

de "Juan Rafael Mora Porras" y de "Francisca Carrasco Jiménez", según corresponda.

(…).

Rige a partir de su aprobación.

Rodrigo Arias Sánchez

Olga Lidia Morera Arrieta

Carlos Felipe García Molina

Vanessa De Paul Castro Mora

Luis Diego Vargas Rodríguez

José Pablo Sibaja Jiménez

María Marta Carballo Arce

Óscar Izquierdo Sandí

Antonio José Ortega Gutiérrez

Diputados y diputadas

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Decreto un receso por dos minutos.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Vargas Rodríguez, don Luis Diego; diputada Ramírez Portuguez, Paulina; diputada Guillén Pérez, Sofía.

Les solicito a los diputados o diputadas que se encuentren en el salón adjunto, por favor, ingresar para votar.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REFORMA AL REGLAMENTO EXP 24887

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo

Primeros debates…

Abrir puertas.

En relación con el proyecto recién aprobado, el expediente 24.887, con base en las disposiciones del transitorio único del proyecto del acuerdo aprobado, se instruye a la Secretaría del Directorio a realizar de forma inmediata los ajustes pertinentes al Reglamento de la Asamblea ante aprobación de las presentes reformas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.444, TIERRA PARA MUJERES: LEY PARA EL ACCESO, USO Y CONTROL DE LA TIERRA POR PARTE DE LAS MUJERES PARA AUMENTAR EL EMPLEO EN ACTIVIDADES CON SISTEMAS PRODUCTIVOS BAJOS EN CARBONO, CONSERVACIÓN Y FORESTALES

Retomamos la discusión en el trámite primer debate. De conformidad con la moción de orden aprobada de la sesión ordinaria 111, celebrada el 11 de marzo del 2025 y los alcances del artículo 148 bis, se les informa a las señoras y señores diputados que pueden presentar mociones de fondo desde el momento de este anuncio y hasta las dieciocho horas correspondientes al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo; o bien, del cierre administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 24.334, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N.° 9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)

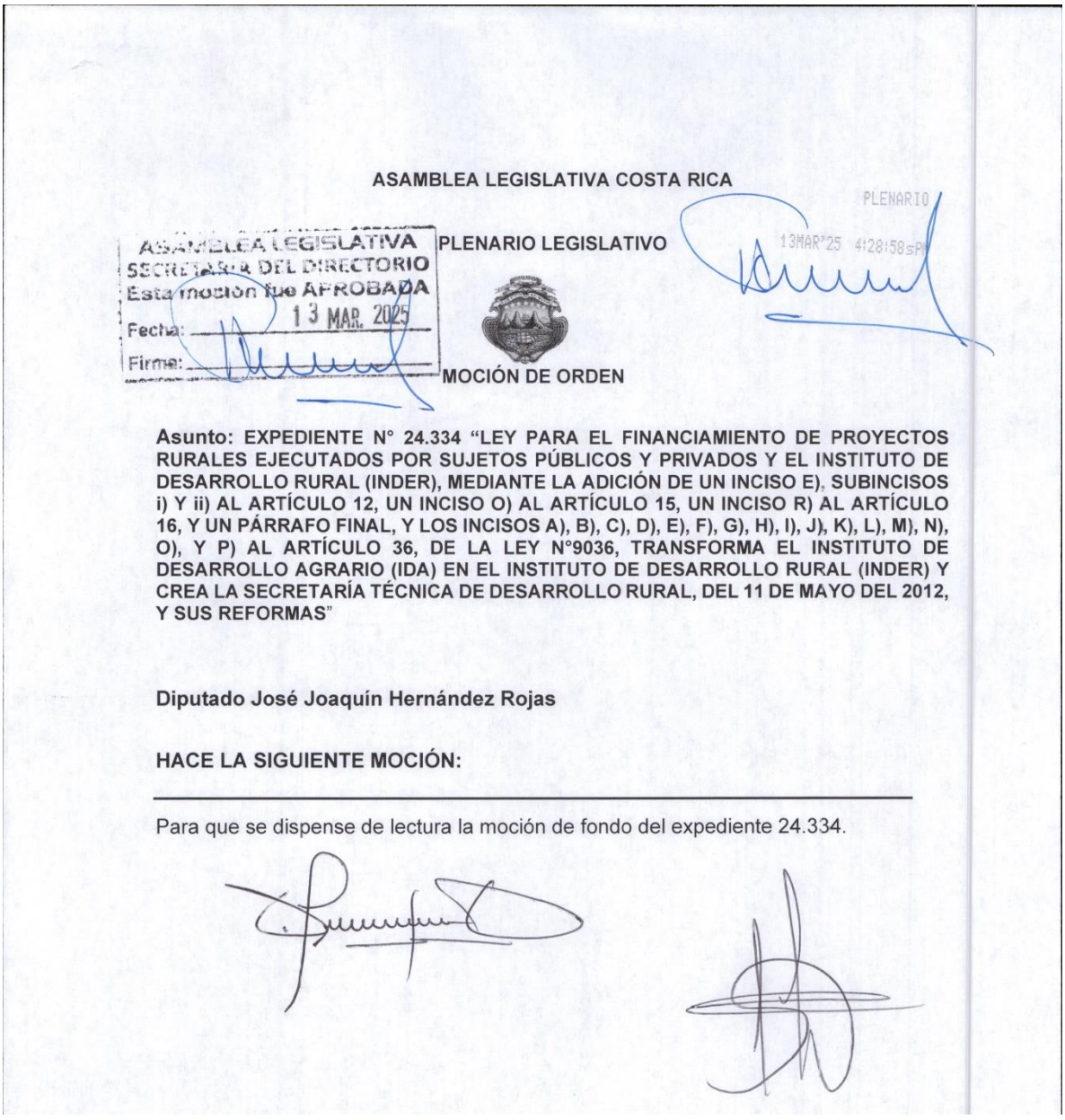
Luego de finalizado el plazo establecido en el artículo 148 bis del Reglamento, aviso que se han presentado en total dos mociones de fondo. Procederemos de inmediato a su conocimiento.

Conforme con el párrafo tercero y cuarto del artículo 148 bis, los proponentes en conjunto dispondrán de hasta cinco minutos para referirse a su propuesta. También podrán hacer uso de la palabra un diputado a favor y uno en contra por un plazo de hasta cinco minutos cada uno.

Me permito corregir, en relación con las mociones de fondo se ha presentado una moción de fondo, que es la que le solicito...

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de lectura de la anterior moción, que le solicito al primer secretario darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA

PLENARIO

13MAR'25 4:28:58PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 MAR. 2025
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

Asunto: EXPEDIENTE N° 24.334 "LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E), SUBINCISOS i) Y ii) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL, Y LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), Y P) AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N°9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS"

Diputado José Joaquín Hernández Rojas

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura la moción de fondo del expediente 24.334.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden.

Suficientemente discutida.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Suficientemente discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputados presentes cerrar puertas. Procedemos a votar.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Diputada Moreira Brown, diputada Guillén Pérez, Cambronero Aguiluz, diputada Cambronero Aguiluz.

Finalizar votación.

Treinta y nueve presentes, treinta y nueve a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 24334

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

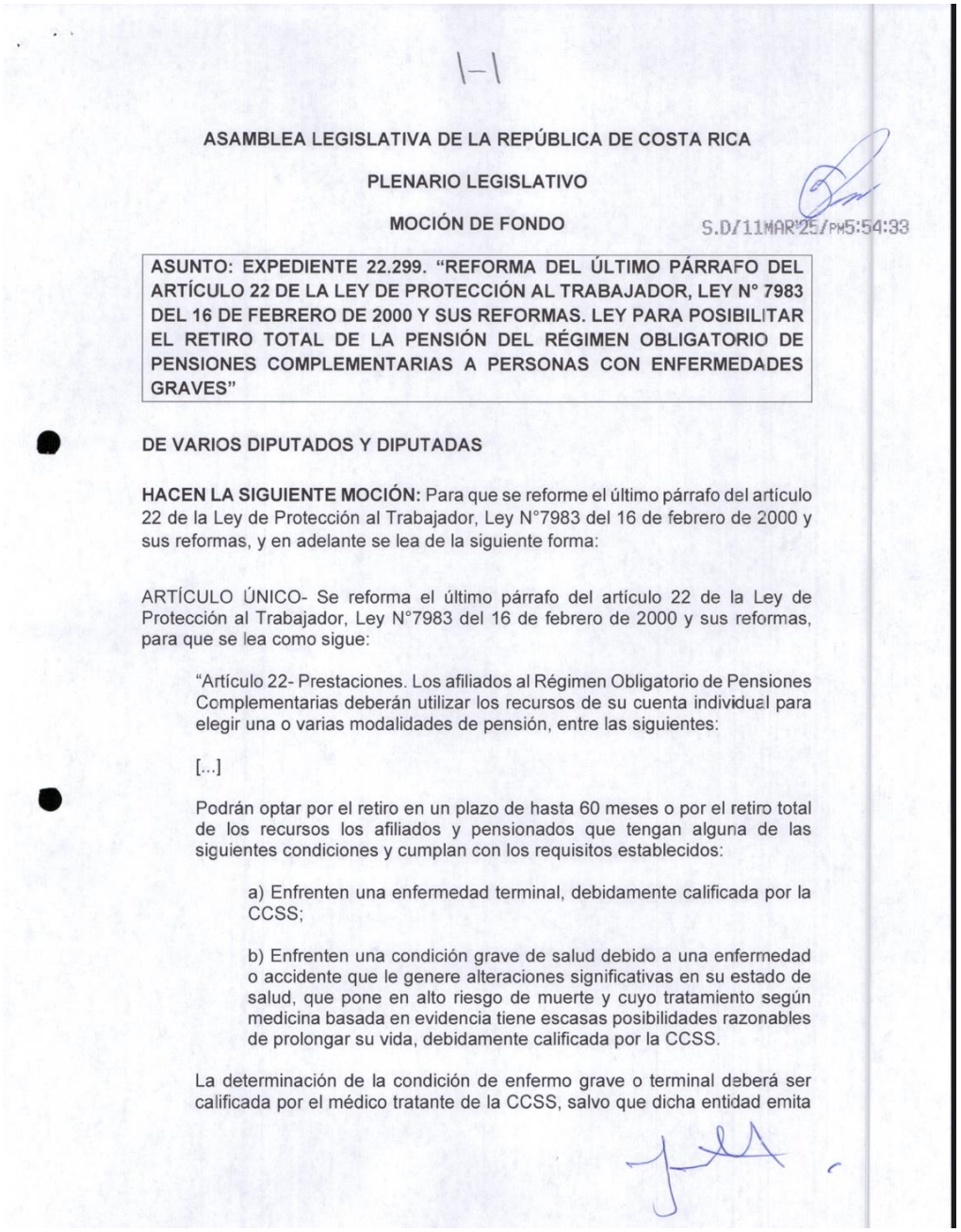
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul
Morera Arrieta, Olga	Rojas Méndez, Sonia	

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 1.



1-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

S.D/11MAR'25/PM5:54:33

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.299. "REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se reforme el último párrafo del artículo 22 de la Ley de Protección al Trabajador, Ley N°7983 del 16 de febrero de 2000 y sus reformas, y en adelante se lea de la siguiente forma:

ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el último párrafo del artículo 22 de la Ley de Protección al Trabajador, Ley N°7983 del 16 de febrero de 2000 y sus reformas, para que se lea como sigue:

"Artículo 22- Prestaciones. Los afiliados al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias deberán utilizar los recursos de su cuenta individual para elegir una o varias modalidades de pensión, entre las siguientes:

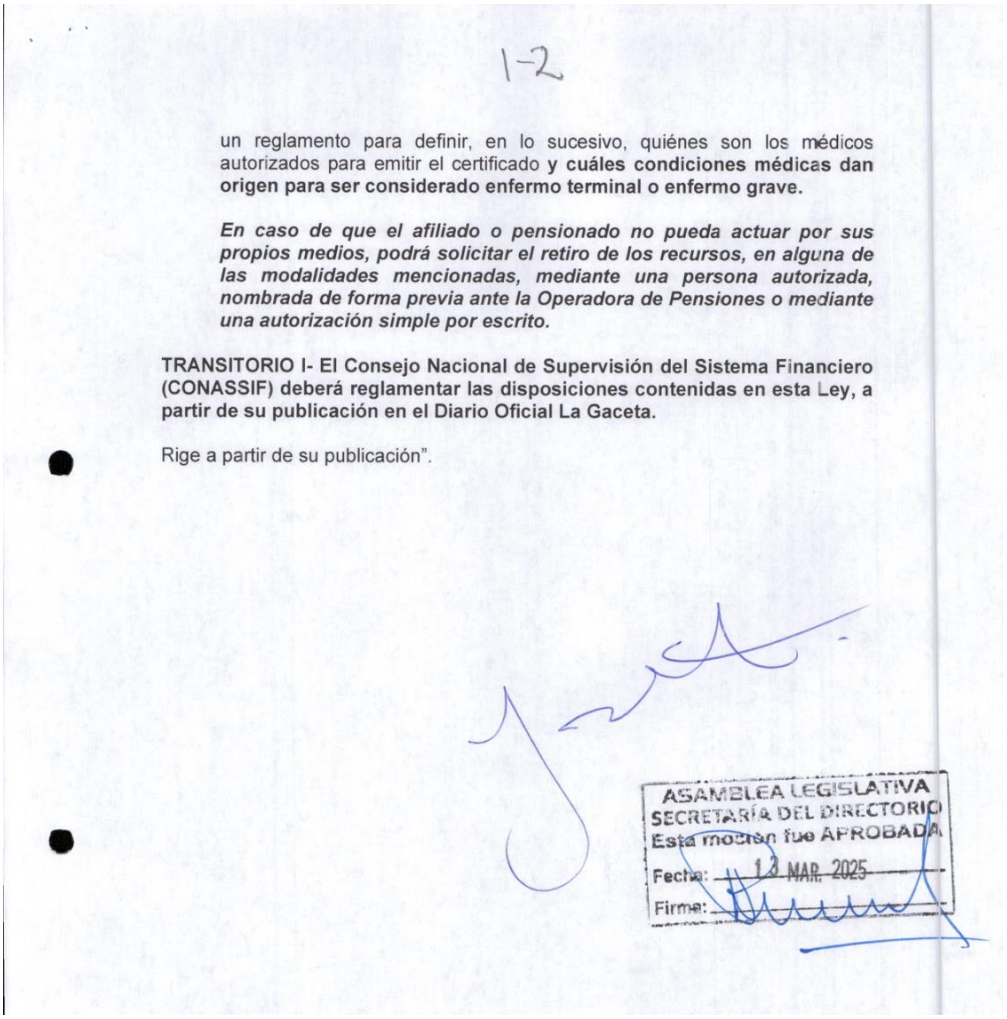
[...]

Podrán optar por el retiro en un plazo de hasta 60 meses o por el retiro total de los recursos los afiliados y pensionados que tengan alguna de las siguientes condiciones y cumplan con los requisitos establecidos:

a) Enfrenten una enfermedad terminal, debidamente calificada por la CCSS;

b) Enfrenten una condición grave de salud debido a una enfermedad o accidente que le genere alteraciones significativas en su estado de salud, que pone en alto riesgo de muerte y cuyo tratamiento según medicina basada en evidencia tiene escasas posibilidades razonables de prolongar su vida, debidamente calificada por la CCSS.

La determinación de la condición de enfermo grave o terminal deberá ser calificada por el médico tratante de la CCSS, salvo que dicha entidad emita



1-2

un reglamento para definir, en lo sucesivo, quiénes son los médicos autorizados para emitir el certificado **y cuáles condiciones médicas dan origen para ser considerado enfermo terminal o enfermo grave.**

En caso de que el afiliado o pensionado no pueda actuar por sus propios medios, podrá solicitar el retiro de los recursos, en alguna de las modalidades mencionadas, mediante una persona autorizada, nombrada de forma previa ante la Operadora de Pensiones o mediante una autorización simple por escrito.

TRANSITORIO I- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) deberá reglamentar las disposiciones contenidas en esta Ley, a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Rige a partir de su publicación".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 MAR. 2025
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum.

Corren los cinco minutos de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y nueve diputaciones presentes.

Cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Cambronero Aguiluz, Carballo Arce.

Finalizar votación.

Treinta y nueve presentes, treinta y nueve a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 24334

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer
Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Méndez, Sonia

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída en la moción anterior.



ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
13MAR'25 4:43:57sPM

Diputado José Joaquín Hernández Rojas

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída a la moción anterior.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 MAR. 2025
Firma:

En discusión la moción de revisión

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cuarenta diputaciones presentes, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Carballo Arce; Navas Montero; doña María Marta Padilla; don Luis Fernando; doña Montserrat Ruiz.

Finalizar votación.

Cuarenta presentes.

Cuarenta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #1 EXP 24334

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander	Castro Mora, Vanessa De Paul	Morera Arrieta, Olga Gerardo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Méndez, Sonia	

Abrir puertas.

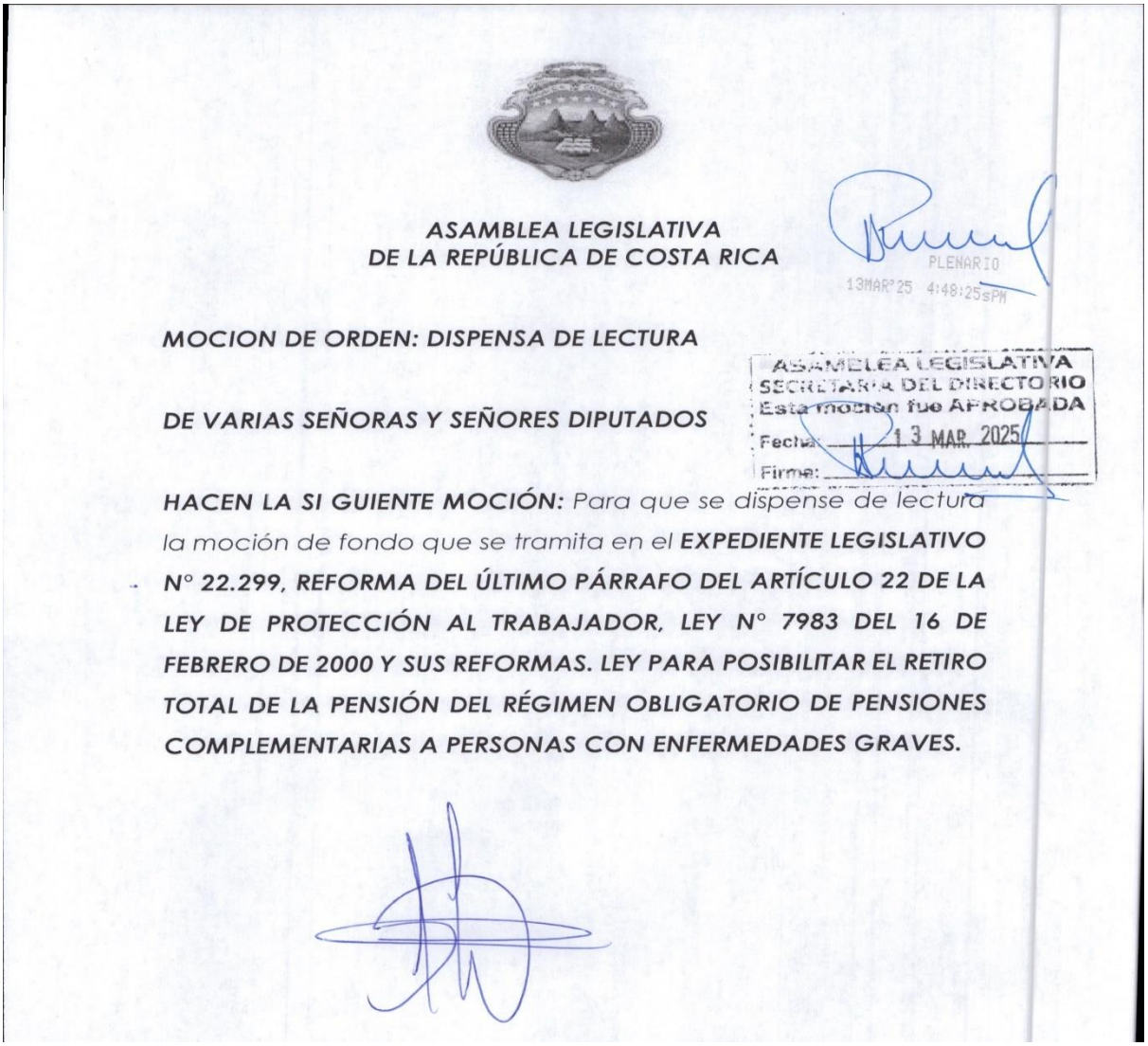
Luego de conocidas todas las mociones, la única moción de fondo presentada, esta Presidencia informa que, aprobadas las mociones de fondo, se suspende la discusión del proyecto de Ley, y se remite a consulta obligatoria y publicación del texto actualizado en el diario oficial la Gaceta.

EXPEDIENTE N.º 22.299, REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N.º 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES

Enfermedades raras es de la diputada Álvarez Marín.

Luego de finalizado el plazo establecido en el artículo 148 bis del Reglamento, aviso que se ha presentado una moción de fondo que procederemos a conocer.

Antes voy a conocer una moción de dispensa de lectura.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
13MAR'25 4:48:25sPM

MOCION DE ORDEN: DISPENSA DE LECTURA

DE VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 MAR. 2025
Firma:

HACEN LA SI GUIENTE MOCIÓN: Para que se dispense de lectura la moción de fondo que se tramita en el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 22.299, REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES.

En discusión la moción de dispensa.

Suficientemente discutida.

Cuarenta y un diputaciones presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Doña Luz Mary Alpízar, don Ariel Robles, Geison Valverde.

Finalizar votación.

Cuarenta y un presentes, cuarenta y uno a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 22299

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

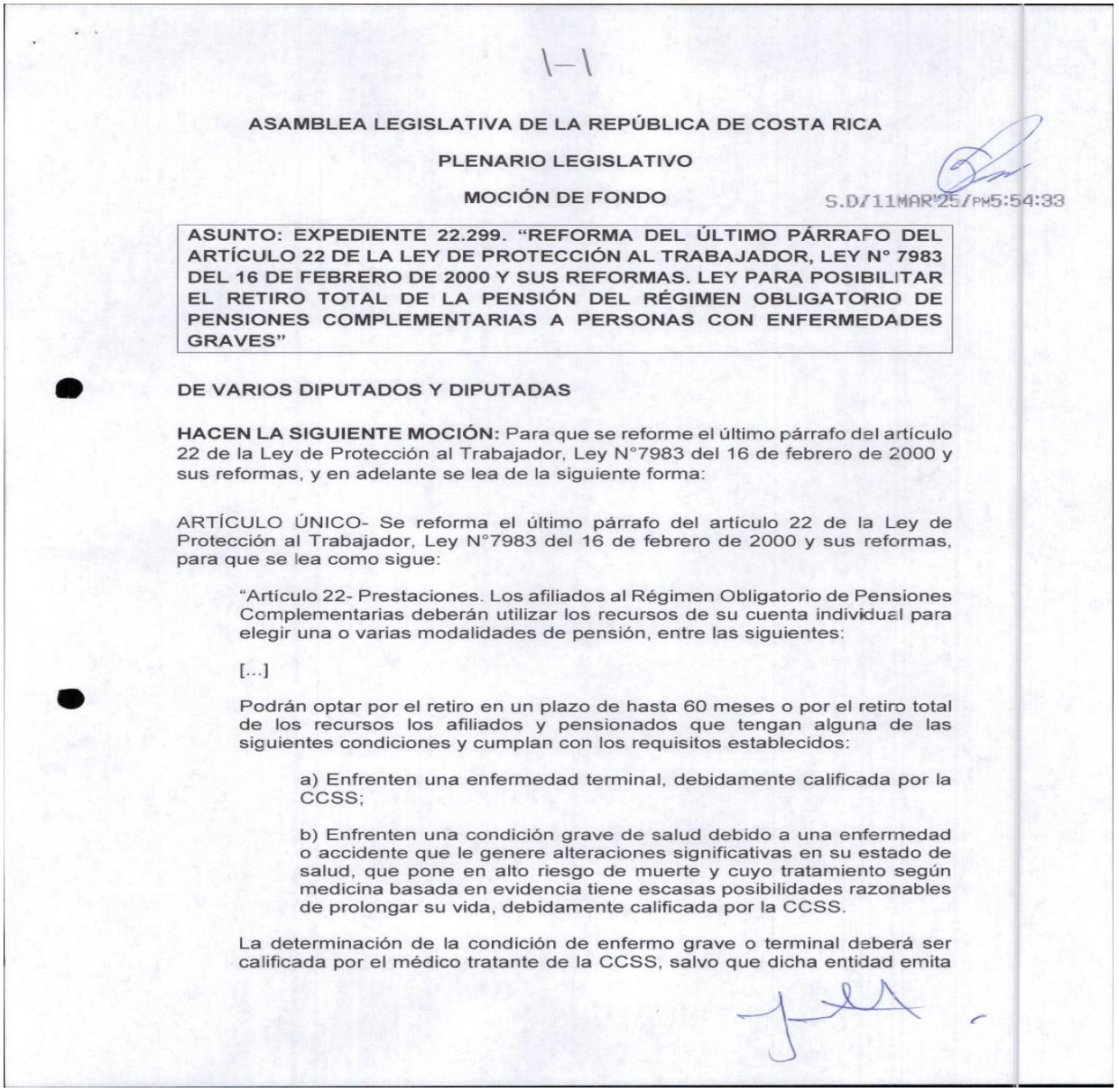
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander	Castro Mora, Vanessa De Paul	Rojas Méndez, Sonia Gerardo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Pasamos al conocimiento y la discusión de la moción de fondo presentada a este expediente.



1-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

S.D/11MAR'25/PM5:54:33

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.299. "REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se reforme el último párrafo del artículo 22 de la Ley de Protección al Trabajador, Ley N°7983 del 16 de febrero de 2000 y sus reformas, y en adelante se lea de la siguiente forma:

ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el último párrafo del artículo 22 de la Ley de Protección al Trabajador, Ley N°7983 del 16 de febrero de 2000 y sus reformas, para que se lea como sigue:

"Artículo 22- Prestaciones. Los afiliados al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias deberán utilizar los recursos de su cuenta individual para elegir una o varias modalidades de pensión, entre las siguientes:

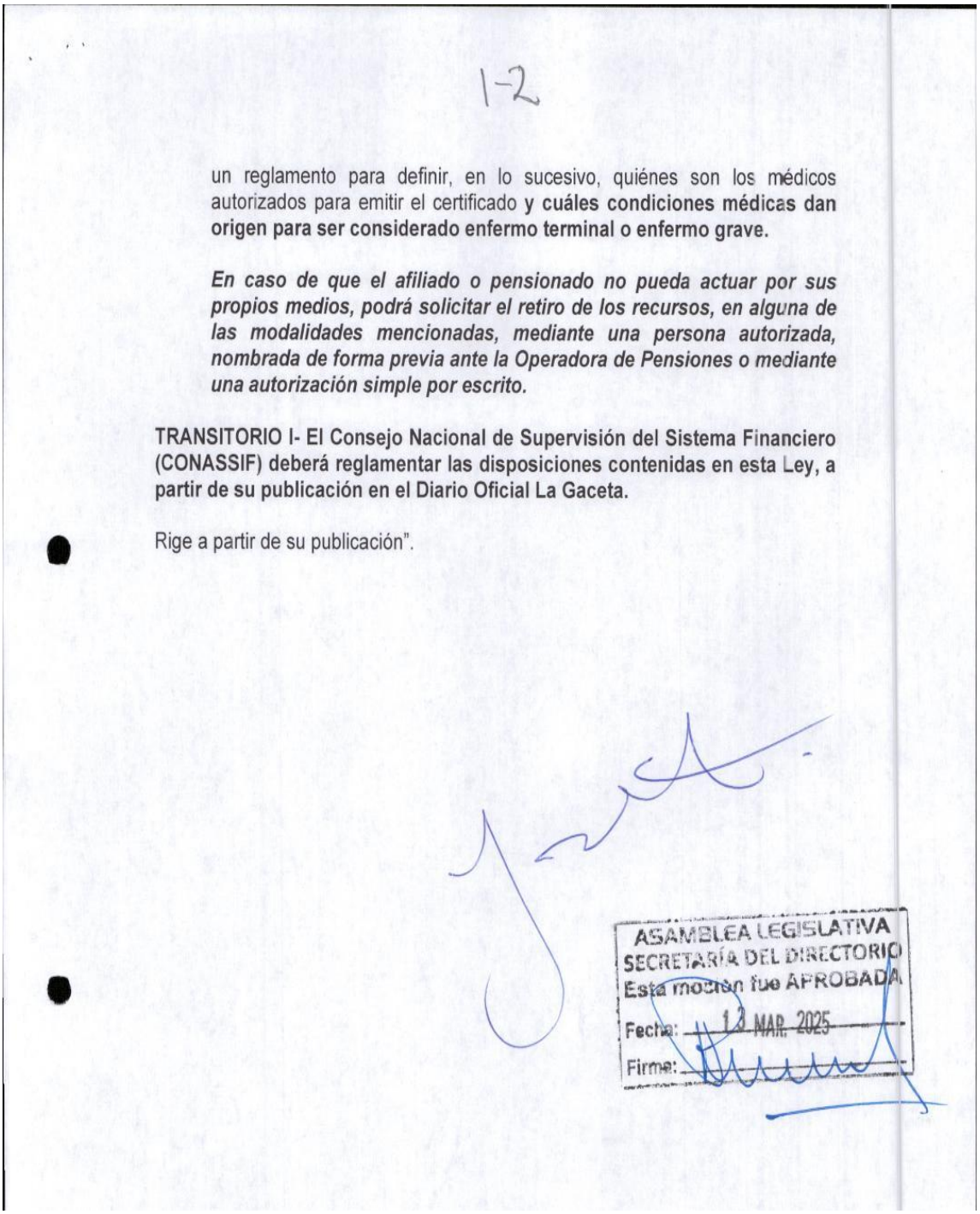
[...]

Podrán optar por el retiro en un plazo de hasta 60 meses o por el retiro total de los recursos los afiliados y pensionados que tengan alguna de las siguientes condiciones y cumplan con los requisitos establecidos:

a) Enfrenten una enfermedad terminal, debidamente calificada por la CCSS;

b) Enfrenten una condición grave de salud debido a una enfermedad o accidente que le genere alteraciones significativas en su estado de salud, que pone en alto riesgo de muerte y cuyo tratamiento según medicina basada en evidencia tiene escasas posibilidades razonables de prolongar su vida, debidamente calificada por la CCSS.

La determinación de la condición de enfermo grave o terminal deberá ser calificada por el médico tratante de la CCSS, salvo que dicha entidad emita



1-2

un reglamento para definir, en lo sucesivo, quiénes son los médicos autorizados para emitir el certificado **y cuáles condiciones médicas dan origen para ser considerado enfermo terminal o enfermo grave.**

En caso de que el afiliado o pensionado no pueda actuar por sus propios medios, podrá solicitar el retiro de los recursos, en alguna de las modalidades mencionadas, mediante una persona autorizada, nombrada de forma previa ante la Operadora de Pensiones o mediante una autorización simple por escrito.

TRANSITORIO I- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) deberá reglamentar las disposiciones contenidas en esta Ley, a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Rige a partir de su publicación".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 MAR. 2025
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Finalizar votación. Cerrar puertas.

Treinta y nueve presentes, iniciamos proceso de votación.

Rojas Salas, Daniela; don Fabricio Alvarado.

Treinta y nueve presentes, treinta y nueve a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 22299

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

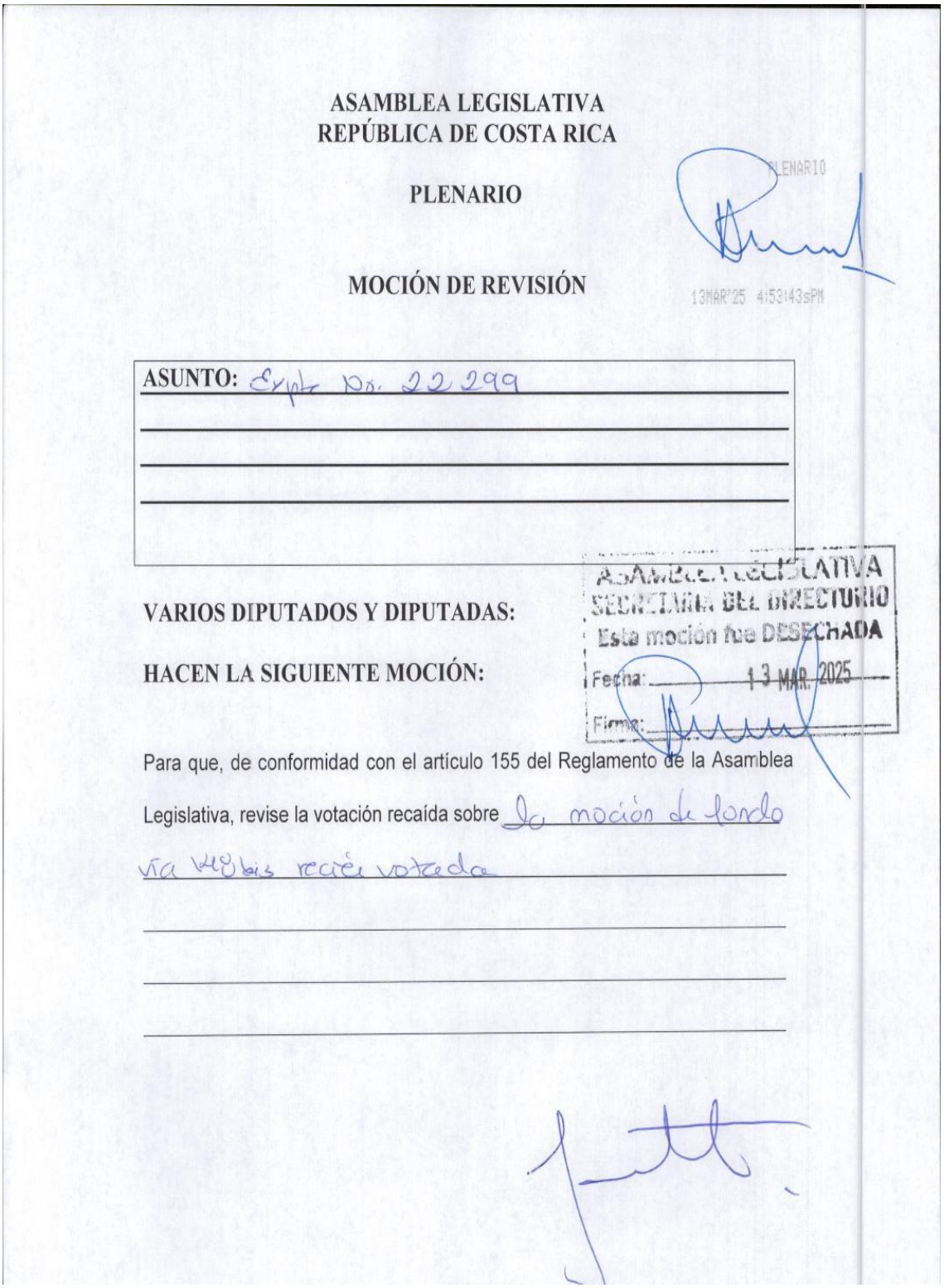
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar Gerardo
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión al expediente 22.299.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
13MAR'25 4:53:43sPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Expte Dn. 22299

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 MAR. 2025
Firma:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre la moción de fondo vía 44 bis recién votada

En discusión la revisión.

Don Geison, ¿está pidiendo la palabra por el orden?

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

No, es que hoy quiero hacer ver aquí que ya empezaron a poner las barreras de contención tipo New Jersey en el Cairo de Siquirres, y aquí habíamos aprobado el proyecto de Fondo de Avales que son seiscientos cuarenta mil dólares para esos puentes y responsabilizar al Gobierno de cualquier muerte que vaya a suceder, porque ahora que pusieron esas barreras la gente va a tener que brincarse de eso y podrá suceder cualquier accidente y será muy lamentable.

Gracias, presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción de revisión.

No hay cuórum. Corren los cinco minutos de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Estamos en la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Doña Kattia Cambronero, doña Alejandra Larios, doña Dinorah Barquero, doña María Marta Carballo, diputada Carballo Arce, don Daniel Vargas, diputada Vindas Salazar, diputado Robles Barrantes, don Jorge Rojas, Alfaro Molina, compañera Guillén Pérez.

Finalizar votación.

Treinta y nueve presentes, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #1 EXP 22299

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Serrano, Danny

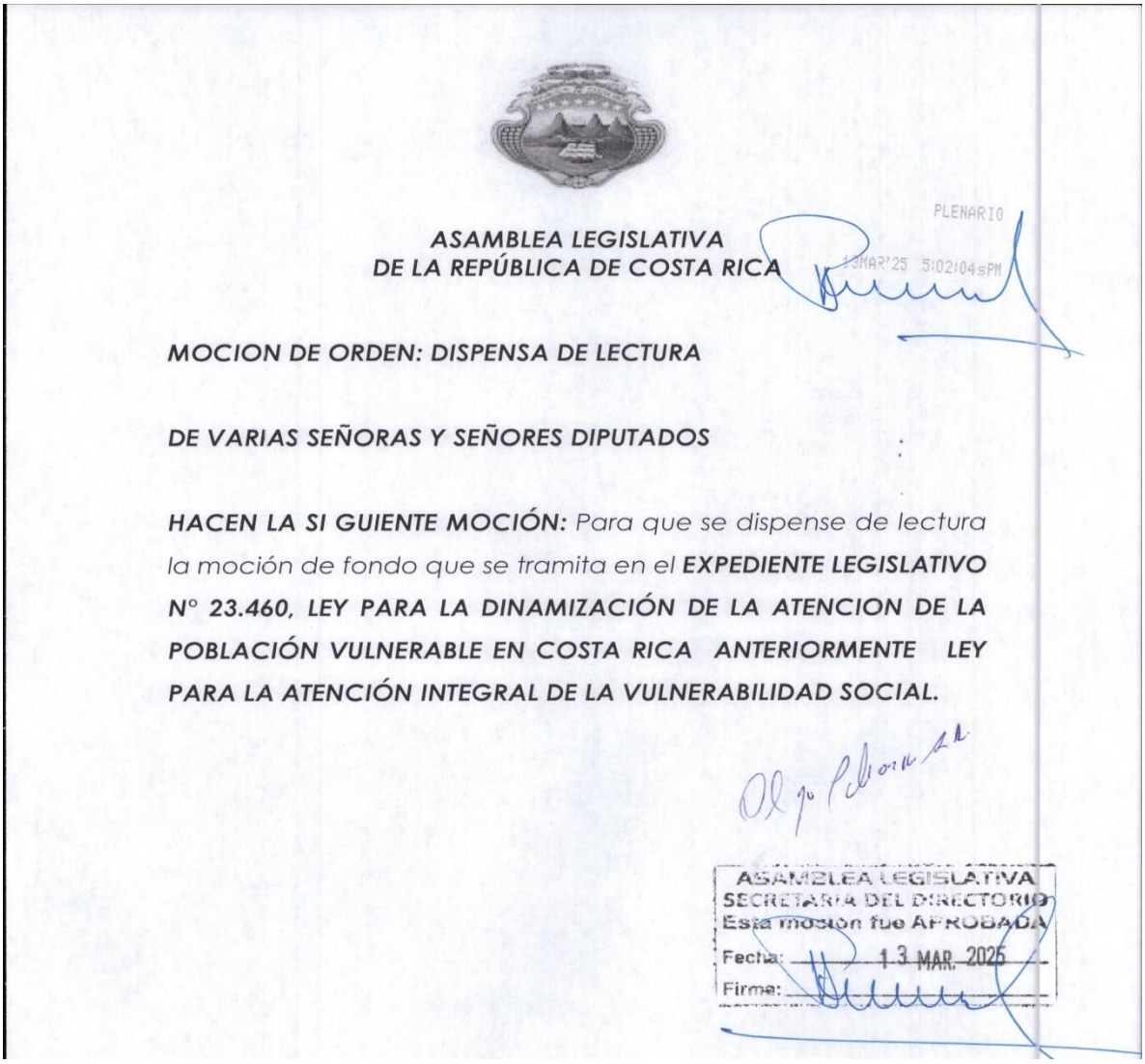
Abrir puertas.

Esta Presidencia informa que, aprobada la moción de fondo, se suspende la discusión por el proyecto de ley y se remite a consulta obligatoria y publicación del texto actualizado al diario oficial La Gaceta.

EXPEDIENTE N.º 23.460, LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COSTA RICA; ANTERIORMENTE: LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL

Luego de finalizado el plazo establecido en el artículo 148 bis del Reglamento, se avisa que se ha presentado una moción de fondo que procederá a su conocimiento. Pero antes vamos a proceder a conocer una moción de dispensa de lectura que le pido a la señora secretaria leer.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
13MAR'25 5:02:04sPM

MOCION DE ORDEN: DISPENSA DE LECTURA

DE VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

HACEN LA SI GUIENTE MOCIÓN: Para que se dispense de lectura la moción de fondo que se tramita en el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.460, LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ATENCION DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COSTA RICA ANTERIORMENTE LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 MAR. 2025
Firma:

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

En discusión la moción de dispensa de lectura. Suficientemente discutida.

Cuarenta y un diputaciones presentes, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Doña Luz María Alpízar, Cambronero Aguiluz, doña Montserrat, Carballo Arce, Izquierdo Sandí, Larios Trejos, Barquero Barquero, Ruiz Guevara, don David Segura, don Fabricio Alvarado, Valverde Méndez, Vargas Quirós, Daniel.

Finalizar votación. Cuarenta y un presentes, cuarenta y un a favor. Aprobada la dispensa de lectura.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 23460

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

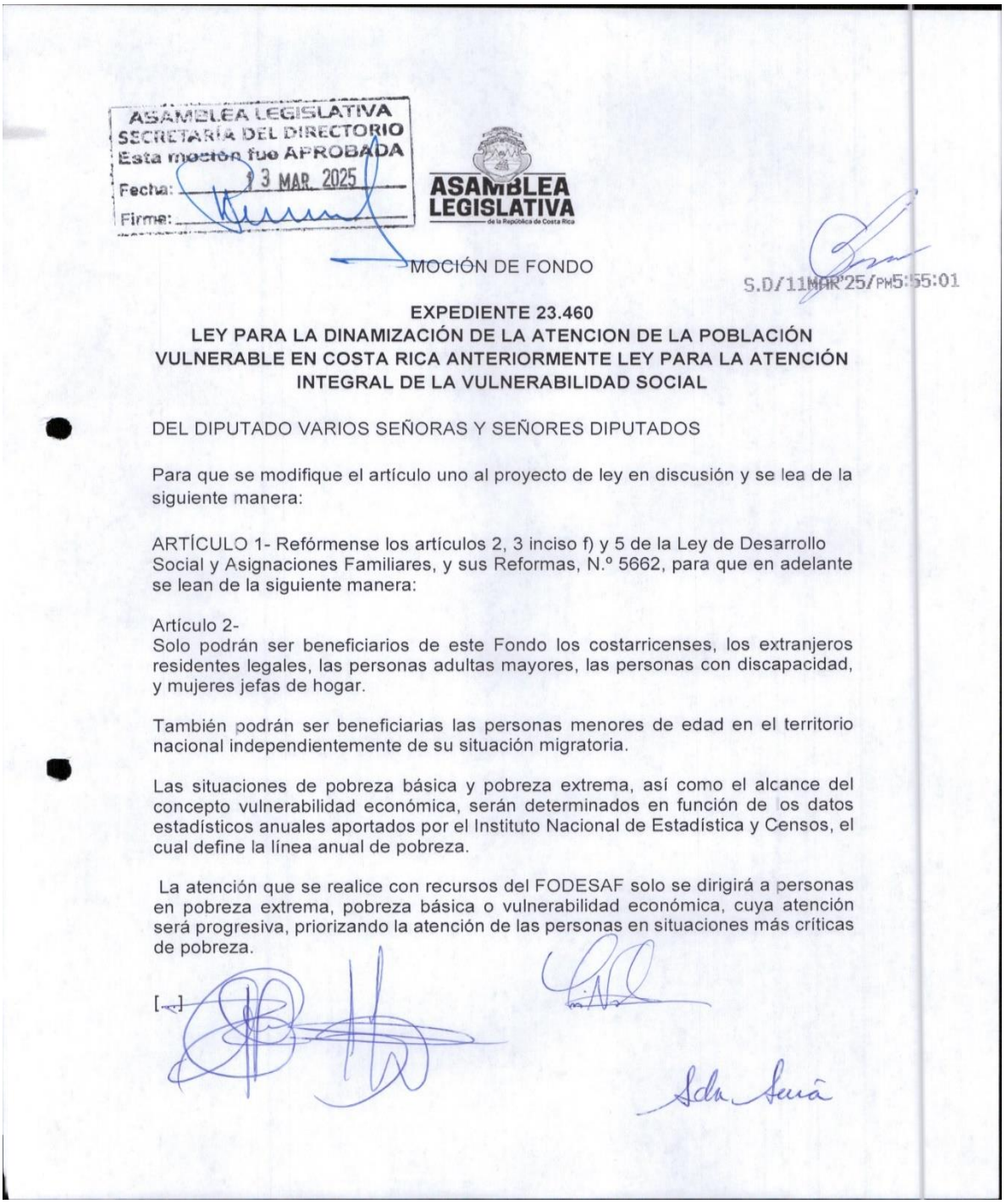
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander Castro Mora, Vanessa De Paul Cisneros Gallo, Pilar Gerardo
Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Pasamos al conocimiento y discusión de la moción de fondo presentada al expediente 23.460.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 MAR. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

MOCIÓN DE FONDO

S.D/11MAR'25/PM5:55:01

EXPEDIENTE 23.460
LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ATENCION DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COSTA RICA ANTERIORMENTE LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL

DEL DIPUTADO VARIOS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

Para que se modifique el artículo uno al proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1- Refórmense los artículos 2, 3 inciso f) y 5 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, y sus Reformas, N.º 5662, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

Artículo 2-
Solo podrán ser beneficiarios de este Fondo los costarricenses, los extranjeros residentes legales, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, y mujeres jefas de hogar.

También podrán ser beneficiarias las personas menores de edad en el territorio nacional independientemente de su situación migratoria.

Las situaciones de pobreza básica y pobreza extrema, así como el alcance del concepto vulnerabilidad económica, serán determinados en función de os datos estadísticos anuales aportados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, el cual define la línea anual de pobreza.

La atención que se realice con recursos del FODESAF solo se dirigirá a personas en pobreza extrema, pobreza básica o vulnerabilidad económica, cuya atención será progresiva, priorizando la atención de las personas en situaciones más críticas de pobreza.

[...]

En discusión.

Suficientemente discutida.

Treinta y nueve diputaciones presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Diputado Alvarado Muñoz, diputada Larios Trejos, diputada Carballo Arce, doña Luz Mary Alpízar, don Luis Fernando Mendoza, doña Gloria Navas, diputado Robles Barrantes, diputado Vargas Quirós, don Jonathan Acuña, doña Sonia Rojas. Ramírez Portuguez, Ramírez Portuguez, Ramírez Portuguez, don Luis Fernando Mendoza, Barquero Barquero, Valverde Méndez, María Marta Carballo.

Finalizar votación.

Treinta y nueve presentes, treinta y nueve a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 23460

A Favor (Voto: 39)

Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Mendoza, Luis Fernando	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Me permito informar que aprobadas las mociones de fondo, se suspende la discusión del proyecto de ley en primer debate, y se remita a consulta obligatoria y publicación del texto actualizado en el diario oficial La Gaceta.

EXPEDIENTE N.º 24.104, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

Informo que hemos conocido todas las mociones de fondo pendientes y ha concluido el plazo de consulta del texto actualizado y ha sido debidamente publicado, por lo cual continuamos con la discusión por el fondo en primer debate, donde cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta diputaciones presentes, cerrar puertas e iniciar votación.

Cambronero Aguiluz, don Eli Feinzaig, doña Dinorah Barquero, don David Segura, don José Joaquín Hernández, don José Pablo Sibaja, doña Katherine Moreira, Carlos Felipe García, doña Luz María Alpízar, don Ariel Robles, don Geison Valverde, don Jonathan Acuña; Rojas Salas, Daniela, Jorge Rojas, don Daniel Vargas, doña Alejandra Larios, Valverde Méndez, Cambronero Aguiluz, don Jorge Rojas.

Cuarenta presentes, cuarenta a favor, finalizar votación.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24104

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul
Mendoza, Luis Fernando	Vargas Serrano, Danny	

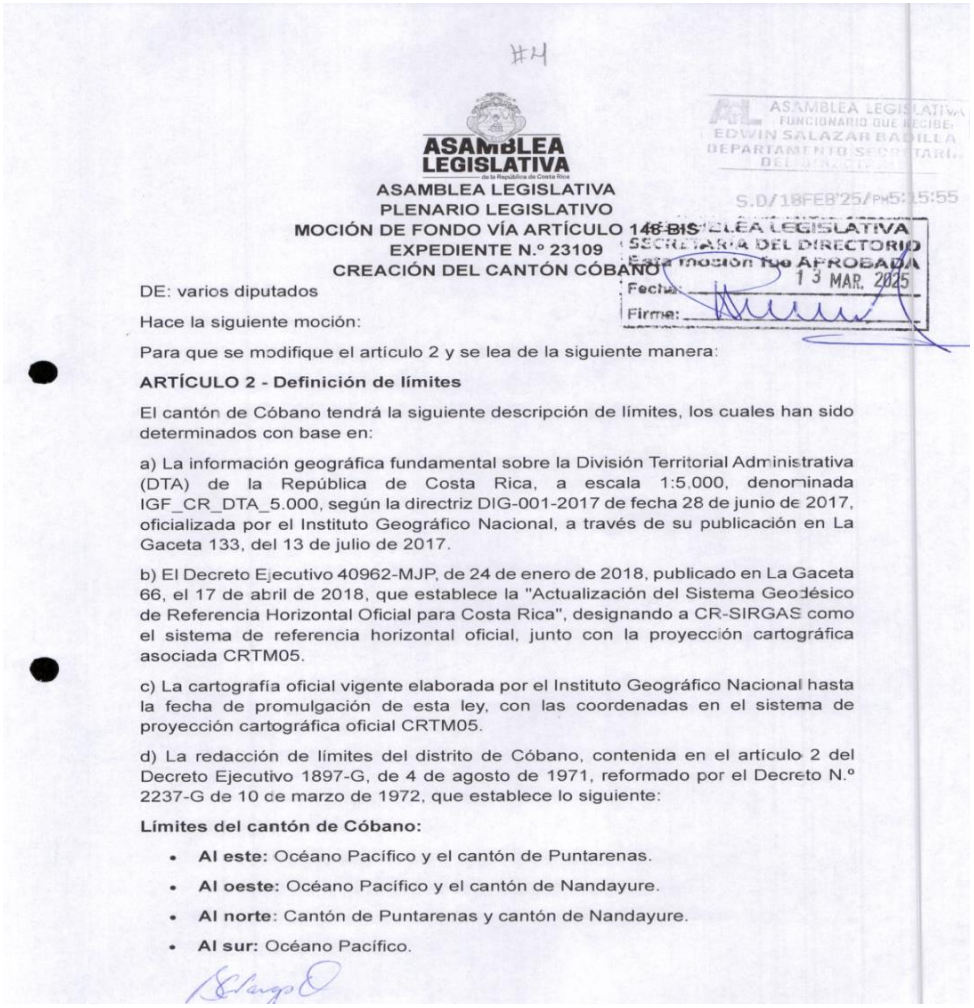
Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 20 de marzo del 2025.

EXPEDIENTE N.º 23.109, CREACIÓN DEL CANTÓN DE CÓBANO

Continuamos con el conocimiento de las mociones de fondo presentadas al amparo del artículo 148 bis del Reglamento.

Les recuerdo que todas las mociones de fondo fueron dispensadas de lectura. Los proponentes tienen hasta cinco minutos para hacer uso de la palabra y también un diputado a favor y uno en contra por un plazo de hasta cinco minutos cada uno.

Continuamos con la moción de fondo número 4.



#4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 148 BIS
EXPEDIENTE N.º 23109
CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

S.D/18FEB'25/PM5:15:55

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 MAR. 2025
Firma:

DE: varios diputados

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 2 y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2 - Definición de límites

El cantón de Cóbano tendrá la siguiente descripción de límites, los cuales han sido determinados con base en:

a) La información geográfica fundamental sobre la División Territorial Administrativa (DTA) de la República de Costa Rica, a escala 1:5.000, denominada IGF_CR_DTA_5.000, según la directriz DIG-001-2017 de fecha 28 de junio de 2017, oficializada por el Instituto Geográfico Nacional, a través de su publicación en La Gaceta 133, del 13 de julio de 2017.

b) El Decreto Ejecutivo 40962-MJP, de 24 de enero de 2018, publicado en La Gaceta 66, el 17 de abril de 2018, que establece la "Actualización del Sistema Geodésico de Referencia Horizontal Oficial para Costa Rica", designando a CR-SIRGAS como el sistema de referencia horizontal oficial, junto con la proyección cartográfica asociada CRTM05.

c) La cartografía oficial vigente elaborada por el Instituto Geográfico Nacional hasta la fecha de promulgación de esta ley, con las coordenadas en el sistema de proyección cartográfica oficial CRTM05.

d) La redacción de límites del distrito de Cóbano, contenida en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 1897-G, de 4 de agosto de 1971, reformado por el Decreto N.º 2237-G de 10 de marzo de 1972, que establece lo siguiente:

Límites del cantón de Cóbano:

- **Al este:** Océano Pacífico y el cantón de Puntarenas.
- **Al oeste:** Océano Pacífico y el cantón de Nandayure.
- **Al norte**: Cantón de Puntarenas y cantón de Nandayure.
- **Al sur:** Océano Pacífico.

En discusión.

Por el orden, diputado, tienen la palabra hasta por dos minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias Un receso de tres minutos para...

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

¿Y llamamos a los jefes?

Diputado Daniel Vargas Quirós:

A los diputados de Guanacaste y a Pablo.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

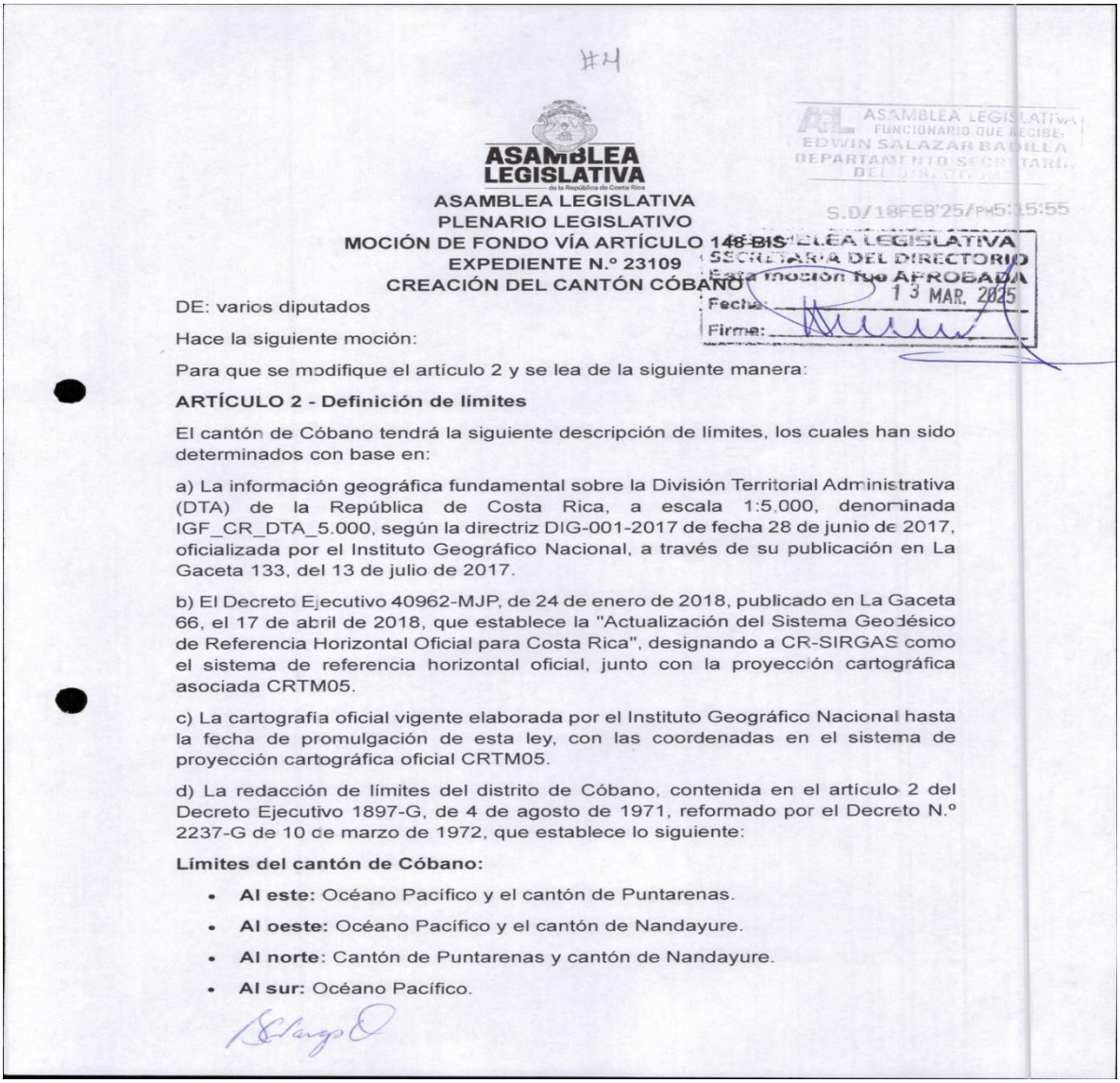
Se otorga un receso de cinco minutos a solicitud de los diputados de Guanacaste.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ha vencido el receso. Vamos a continuar.

Les solicito a los señores diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

En discusión la moción de fondo número 4.



#4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

S.D/18FEB'25/PM5:15:55

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 MAR. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 146 BIS
EXPEDIENTE N.º 23109
CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO

DE: varios diputados

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 2 y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2 - Definición de límites

El cantón de Cóbano tendrá la siguiente descripción de límites, los cuales han sido determinados con base en:

a) La información geográfica fundamental sobre la División Territorial Administrativa (DTA) de la República de Costa Rica, a escala 1:5.000, denominada IGF_CR_DTA_5.000, según la directriz DIG-001-2017 de fecha 28 de junio de 2017, oficializada por el Instituto Geográfico Nacional, a través de su publicación en La Gaceta 133, del 13 de julio de 2017.

b) El Decreto Ejecutivo 40962-MJP, de 24 de enero de 2018, publicado en La Gaceta 66, el 17 de abril de 2018, que establece la "Actualización del Sistema Geodésico de Referencia Horizontal Oficial para Costa Rica", designando a CR-SIRGAS como el sistema de referencia horizontal oficial, junto con la proyección cartográfica asociada CRTM05.

c) La cartografía oficial vigente elaborada por el Instituto Geográfico Nacional hasta la fecha de promulgación de esta ley, con las coordenadas en el sistema de proyección cartográfica oficial CRTM05.

d) La redacción de límites del distrito de Cóbano, contenida en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 1897-G, de 4 de agosto de 1971, reformado por el Decreto N.º 2237-G de 10 de marzo de 1972, que establece lo siguiente:

Límites del cantón de Cóbano:

- **Al este:** Océano Pacífico y el cantón de Puntarenas.
- **Al oeste:** Océano Pacífico y el cantón de Nandayure.
- **Al norte**: Cantón de Puntarenas y cantón de Nandayure.
- **Al sur:** Océano Pacífico.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Quisiera aclararles que estamos votando…, quisiera aclararles que estamos votando la moción número 4 del expediente 23.109.

Diputada Carballo Arce, doña María Marta; diputada Castro Mora, Vanessa. No, no está Por favor, les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules, por favor, por favor, le solicito ocupar sus curules. Diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por favor.

Finalizar votación. Veinte votos a favor, diecinueve en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #4 EXP 23109

A Favor (Voto: 20)

Acuña Soto, Jonathan	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nájera Abarca, Paola	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 19)

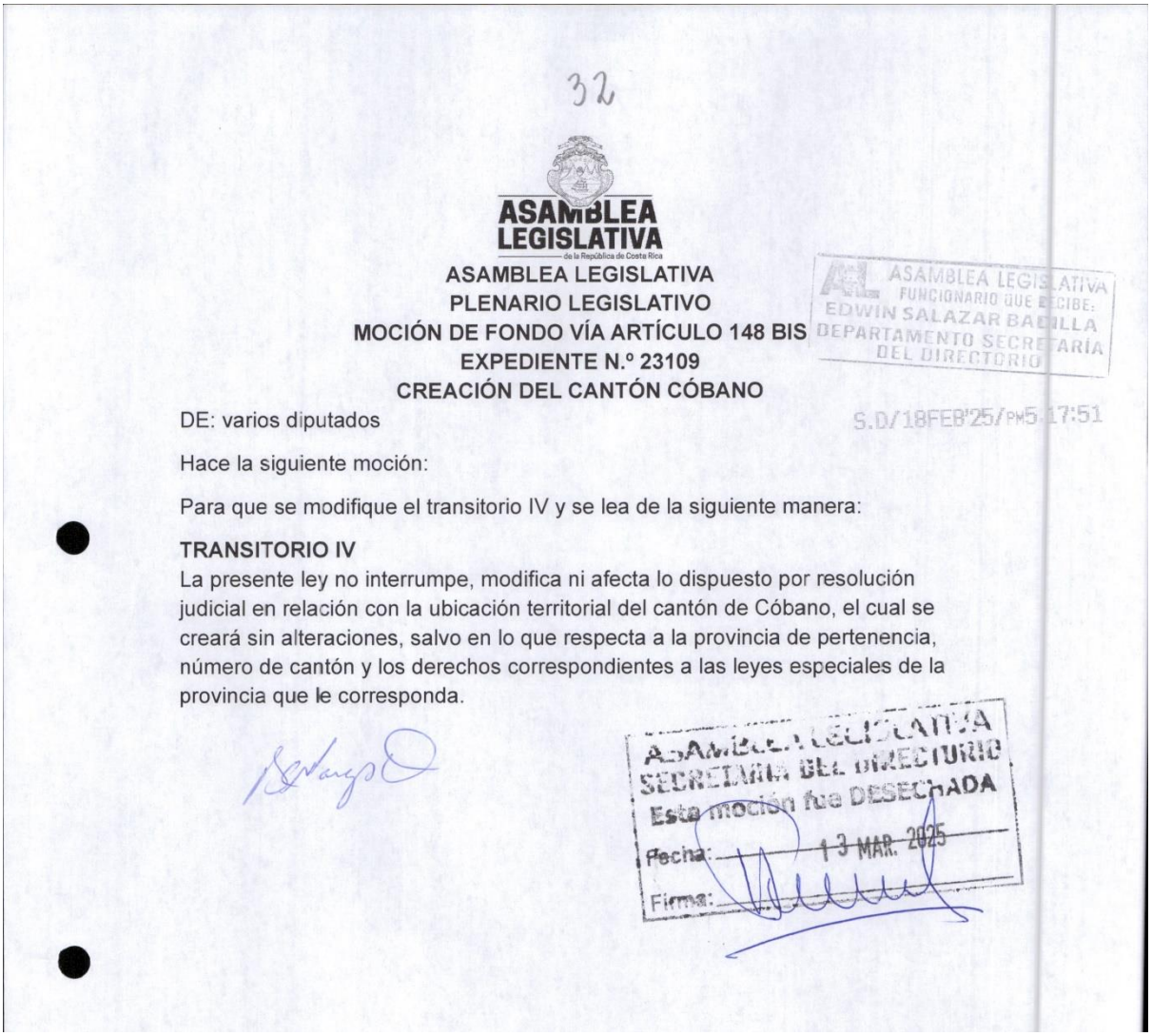
Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul
Navas Montero, Gloria	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

En discusión la moción número 32, correspondiente al transitorio IV.



32

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 148 BIS
EXPEDIENTE N.º 23109
CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/18FEB'25/PM5:17:51

DE: varios diputados

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el transitorio IV y se lea de la siguiente manera:

TRANSITORIO IV

La presente ley no interrumpe, modifica ni afecta lo dispuesto por resolución judicial en relación con la ubicación territorial del cantón de Cóbano, el cual se creará sin alteraciones, salvo en lo que respecta a la provincia de pertenencia, número de cantón y los derechos correspondientes a las leyes especiales de la provincia que le corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 MAR. 2025
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Viene votación

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Segura Gamboa, David; diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Veinte votos a favor, veinte votos en contra. Empatada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #32 EXP 23109

A Favor (Voto: 20)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 20)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander	Castro Mora, Vanessa De Paul
Gerardo Vargas Serrano, Danny		

De conformidad con el artículo 106 del Reglamento, debemos repetir la votación sin discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Por favor, les solicito a los diputados y diputadas que no han hecho uso del derecho a voto, por favor, que procedan a votar. Diputada Méndez Gamboa, doña Rosaura; diputada Ramírez Portuguez, Paulina; diputada Rojas Méndez, Sonia; diputada Navas Montero, Gloria; diputada Carballo Arce, María Marta. Por favor, diputada Carballo Arce, María Marta; por favor, diputada Navas Montero, Gloria.

Finalizar votación. Veinte votos a favor, veinte votos en contra. De conformidad con el Reglamento, se tiene por rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #32 EXP 23109

A Favor (Voto: 20)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 20)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

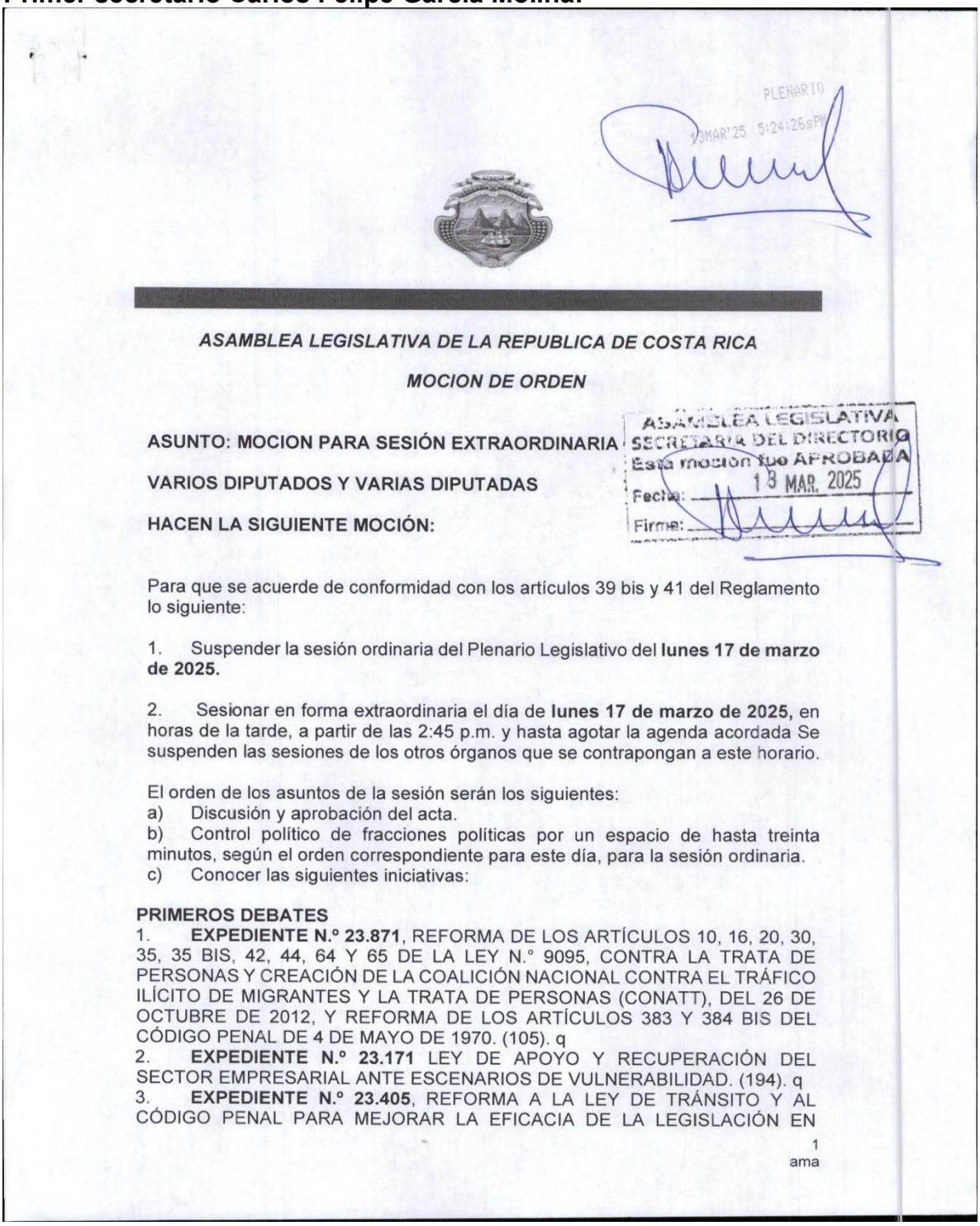
No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander	Castro Mora, Vanessa De Paul
Gerardo Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el lunes 17 de marzo del 2025, que le solicito al primer secretario dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
13MAR'25 5:24:26PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 MAR. 2025
Firma:

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **lunes 17 de marzo de 2025.**

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **lunes 17 de marzo de 2025,** en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar la agenda acordada Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta treinta minutos, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) Conocer las siguientes iniciativas:

PRIMEROS DEBATES
1. **EXPEDIENTE N.º 23.871**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 42, 44, 64 Y 65 DE LA LEY N.° 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DEL CÓDIGO PENAL DE 4 DE MAYO DE 1970. (105). q
2. **EXPEDIENTE N.º 23.171** LEY DE APOYO Y RECUPERACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL ANTE ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD. (194). q
3. **EXPEDIENTE N.º 23.405**, REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN

1
ama

MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN. (243) q

4. **EXPEDIENTE N.º 23.851**, PROMOCION DE UNA PLANIFICACIÓN URBANA AMBIENTALMENTE EQUILIBRADA. ADICIÓN DE UN ARTÍCULO A LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY Nº 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS. (261). q

5. **EXPEDIENTE N.º 24.079**, LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLES. (313) q

6. **EXPEDIENTE N.º 23.281** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 52 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N° 63 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS Y 104 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N°5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. LEY DE IGUALDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS APELLIDOS. (51). a

7. **EXPEDIENTE N.º 24.539**, LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA. (102). a

8. **EXPEDIENTE N.º 23.234** "LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS". (182) a

9. **EXPEDIENTE N° 23.242**. PROYECTO DE LEY PARA SIMPLIFICAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR. (187). a

10. **EXPEDIENTE N.º 23.062** DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO. (202) (1 r)

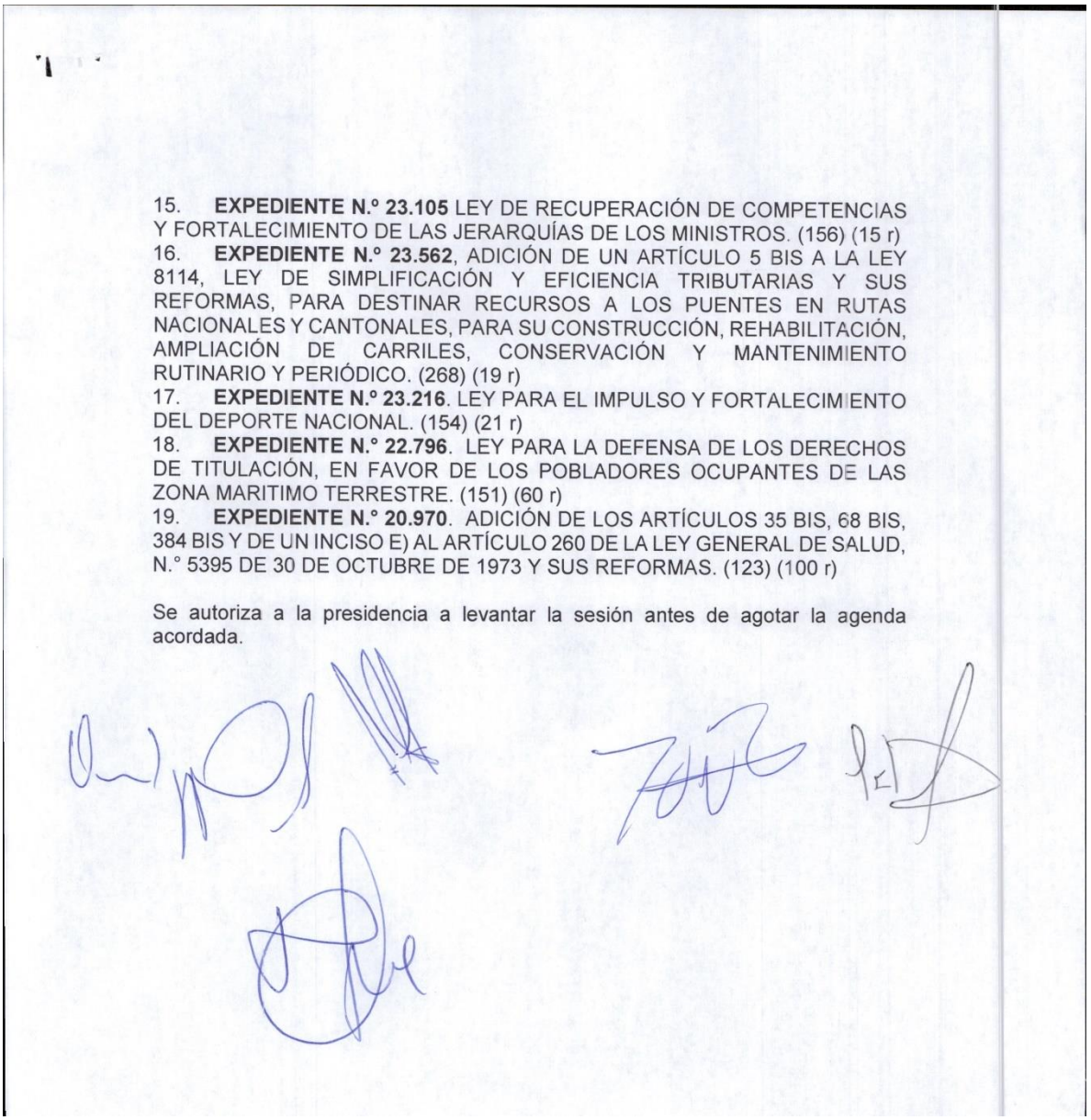
11. **EXPEDIENTE N.º 23.107**. LEY PARA LA PRESCRIPCION DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (163). (9 r)

12. **EXPEDIENTE N.º 23.685**, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL COSEVI Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD VIAL EN CRUCES FERROVIARIOS.REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER. (53) (2 r)

13. **EXPEDIENTE N° 23.504** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, SUB-INCISO J) DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 29 Y ARTÍCULOS 46 Y 60 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N° 8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS.LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD SOBRE FONDOS PÚBLICOS. (173). (2 r)

14. **EXPEDIENTE N.º 23.287**. REFORMA DE LOS ARTICULOS 1, 2, 3 Y 6 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ) LEY N° 9630 DE 29 DE ENERO DE 2019. (162) (11 r)

2
ama



15. **EXPEDIENTE N.º 23.105** LEY DE RECUPERACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS JERARQUÍAS DE LOS MINISTROS. (156) (15 r)
16. **EXPEDIENTE N.º 23.562**, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO. (268) (19 r)
17. **EXPEDIENTE N.º 23.216**. LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL. (154) (21 r)
18. **EXPEDIENTE N.º 22.796**. LEY PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TITULACIÓN, EN FAVOR DE LOS POBLADORES OCUPANTES DE LAS ZONA MARITIMO TERRESTRE. (151) (60 r)
19. **EXPEDIENTE N.º 20.970**. ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35 BIS, 68 BIS, 384 BIS Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. (123) (100 r)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Vindas Salazar, Priscilla; diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 17 MARZO

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

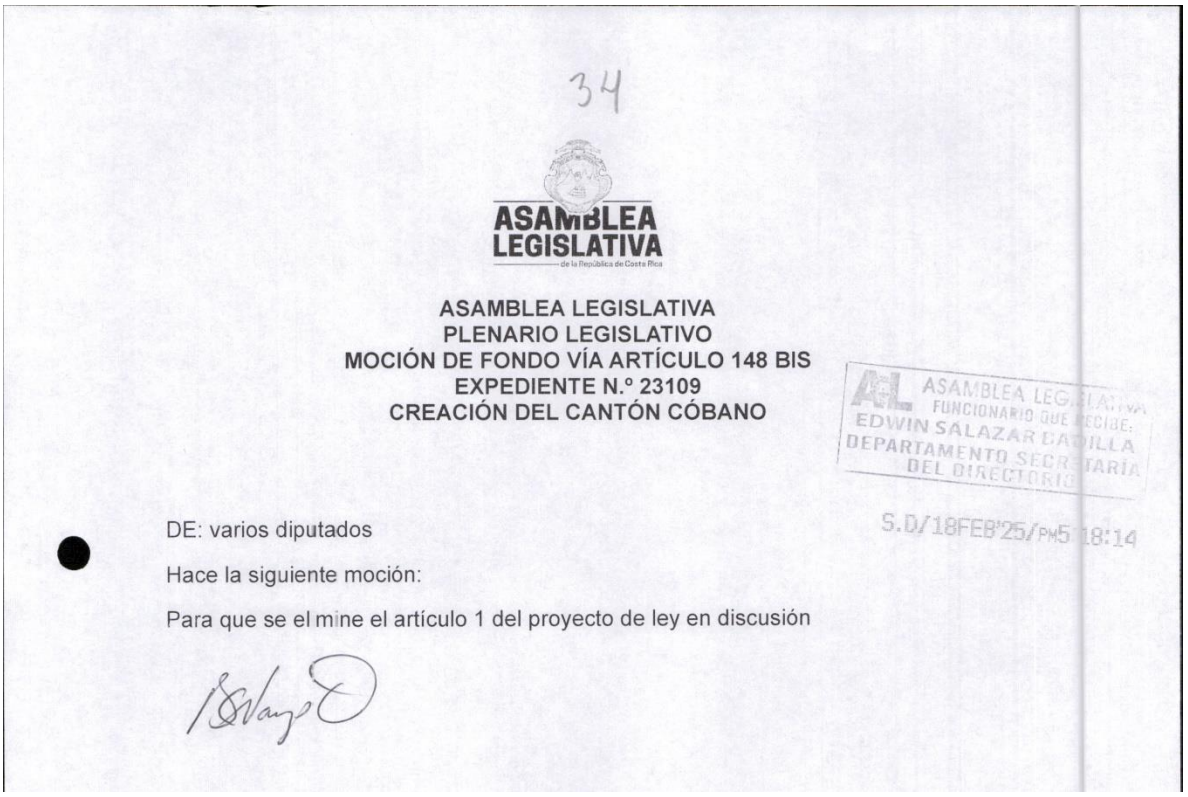
No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul
Rivera Soto, Kattia	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Para efectos de actas, se hace constar que la moción 33 fue retirada.

En discusión la moción número 34.



34

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 148 BIS
EXPEDIENTE N.º 23109
CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR CASTILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/18FEB'25/PM5 18:14

DE: varios diputados

Hace la siguiente moción:

Para que se el mine el artículo 1 del proyecto de ley en discusión

Al ser las diecisiete y cuarenta y dos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria